



**ACTA N° 159**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:17 horas del día **jueves 14 de enero de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre Convenio Programa Jóvenes Profesionales.
- 7.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.
- 8.- Pronunciamiento sobre el rol de patentes de alcoholes 2º Semestre 2015.
- 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 10.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.**

La Secretario Municipal hace presente el acta N° 158 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado 07 de enero de 2016, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta.

El Concejales San Martín hace presente la escueta redacción que se consigna en el acta, sobre el tema discutido en puntos varios y que versa sobre los proyectos y el rol del Sr. Intendente y el Gobierno Regional en la aprobación de éstos. Por este motivo, solicita revisar el audio de la sesión e incorporar más antecedentes sobre debate abordado en ese punto.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 158 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2016, la que es aprobada por unanimidad con la observación antes citada.

## 2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente de una solicitud de subvención municipal por \$3.500.000 del Centro Cultural Renacer de Miraflores, para la realización de la XXVII versión de la semana Miraflores 2016, desde el 30 de enero al 06 de febrero del presente año y por la que solicitan recursos para financiar premios, juegos para niños, diseño de escenografía, contrataciones de artistas, entre otros.

## 3.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace presente que en la sesión ordinaria efectuada el pasado 07 de enero, se hizo entrega de una modificación presupuestaria que corresponde al área de salud, y que tiene las siguientes características:

### UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar fondos para la compra de refrigeradores que serán destinados a postas de salud rural de la comuna.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
29.04	Mobiliario y otros	1.000	-
22.06	Mantenimiento y reparaciones	-	1.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

## 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de tres modificaciones presupuestarias que corresponden al área municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **dos** y tienen las siguientes características:

### UNIDAD MUNICIPAL

#### PRIMERA

Modificación presupuestaria para asignar al Presupuesto Año 2016, los recursos necesarios para la adquisición de un minibús destinado al transporte de personas con discapacidad de la comuna de Longaví.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.000	Saldo final de caja	1	6	-	20.000
29.03	Vehículos	2	5	20.000	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

El Concejal Araya consulta respecto a las características del vehículo a adquirir, específicamente si éste se encontrará acondicionado para el traslado de personas con discapacidad y si su uso será específico para alguna organización.

El Sr. Alcalde le indica que se tratará de un minibús de características normales, pues sólo se requiere para el traslado a las terapias, no obstante que pueden incorporárseles elementos de apoyo, como una silla de ruedas. En lo concerniente al uso, señala que será destinado al uso exclusivo de los miembros del Cedislong.

## SEGUNDA

Modificación presupuestaria para la incorporación de la ficha o formulación presupuestaria y financiamiento del Comité de Bienestar Municipal Año 2016, no incorporado en la discusión presupuestaria pertinente. Además, de la incorporación del proyecto de "Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente" que cuenta con financiamiento mixto, Municipal (M\$21.749) y Saldo PMU (M\$19.837).

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.000	Saldo final de caja	1	6	-	32.584
21.01.002.001	Al Servicio Bienestar planta	1	6	6.902	-
21.02.002.001	Al Servicio Bienestar contrata	1	6	3.933	-
31.01.004.077	Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente	2	4	21.749	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>32.584</b>	<b>32.584</b>

El Sr. Alcalde solicita clarificar si la suma concerniente al proyecto de reparación de veredas es la misma que fue aprobada en el Presupuesto del año anterior, lo que será consultado por el Profesional de Secplan para indicar en la próxima sesión.

## TERCERA

Modificación presupuestaria con la finalidad de financiar las actividades que serán realizadas en el marco del Programa Medioambiental 2016 acorde la Política Medioambiental de la comuna de Longaví, que fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 07 de enero de 2016.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00	Saldo final de caja	1	6	-	7.000
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	4	2	4.000	-
22.07.001	Servicios de publicidad	4	2	500	-
22.07.002	Servicios de impresión	4	2	500	-
22.08.999	Otros servicios generales	4	2	500	-
22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	4	2	1000	-
24.01.008	Premios y otros	4	2	500	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>7.000</b>	<b>7.000</b>

El Concejal San Martín consulta respecto al monto total del saldo final de caja.

El Sr. Alcalde le indica que el monto sobre el cual se están imputando las modificaciones presupuestarias, es el saldo final de caja aprobado dentro del Presupuesto 2016. Respecto al saldo inicial de caja, derivado del ejercicio presupuestario 2015 señala que aún se desconoce, sin perjuicio de que la información será prontamente entregada.

El Concejal San Martín expone que la razón de su pregunta radica en la importancia de conocer en todo momento, cuál es el saldo de caja disponible.

## 5.- Pronunciamento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de dos informes, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y mediante los cuales, en síntesis, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación de las siguientes licitaciones públicas:

<b>N° 01</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Reposición Cuartel de Bomberos La Quinta, Longaví</b>	
<b>Etapa</b>	Ejecución	
<b>Financiamiento</b>	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
<b>ID Mercado Público</b>	4085-77-LP15	
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$49.929.624.-	
<b>Propuestas Presentadas</b>	01	
<b>Propuesta de Adjudicación</b>	Constructora Barcap Ltda.	
	Monto	\$48.571.809.-
	Plazo de Ejecución	75 días corridos

<b>N° 01</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento Infraestructura Escuela Pedro Alessandri Vargas, Llano Las Piedras, Longaví</b>	
<b>Etapa</b>	Ejecución	
<b>Financiamiento</b>	Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública	
<b>ID Mercado Público</b>	4085-82-LP15	
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$44.999.934.-	
<b>Propuestas Presentadas</b>	01	
<b>Propuesta de Adjudicación</b>	Constructora Barcap Ltda.	
	Monto	\$43.980.807.-
	Plazo de Ejecución	45 días corridos

El Profesional de la Secplan antes individualizado, destaca que en ambas licitaciones la Constructora Barcap Ltda. es el único oferente que se presentó a la propuesta.

El Concejal Araya le consulta respecto a la experiencia que se tuvo con el mismo oferente, en la construcción del Cuartel de Bomberos de San José.

El Sr. Alcalde le indica que el desempeño de la empresa fue de regular a bueno en la obra en cuestión, sin embargo tiene aprensiones respecto de otras obras que se han ejecutado en la comuna por la misma empresa. No obstante ello, tratándose del único oferente, indica no existir alternativas al respecto. Añade que precisamente por este motivo, se hace necesario sugerir al Honorable Concejo, la contratación de un inspector técnico específico para las obras, que en lo posible esté todo el día en terreno fiscalizando el desarrollo de los trabajos y sea un real apoyo a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, para asegurar la calidad en la ejecución de los proyectos.

El Concejal Araya señala que contar con un inspector técnico de obras en terreno, debiese ser una constante en el municipio, por cuanto las empresas que se adjudican los proyectos, son entidades comerciales que velan por sus propios beneficios, produciéndose en algunas circunstancias, situaciones vergonzosas como la mala ejecución del proyecto de veredas en la calle 1 Poniente.

El Sr. Alcalde le indica que no obstante lo anterior, existe una falta de profesionalismo de las mismas empresas, que hace necesario que un funcionario se dedique exclusivamente a su fiscalización.

El Concejal Villar añade que otro tema que causa preocupación, es el elevado valor de las obras que contienen los proyectos, el que resulta muy alto en comparación con la realidad. En lo concerniente a la contratación de un ITO exclusivo, se manifiesta partidario.

El Concejal Villalobos pregunta si el inconveniente sufrido en el Cuartel de Bomberos de San José para la entrada de sus vehículos de emergencia, se debió a un problema de diseño. Respecto a la contratación de un ITO para las obras municipales, se manifiesta partidario, especialmente respecto de las obras de mejoramiento de la Plaza de Armas que se están desarrollando.

El Sr. Alcalde le señala que el problema en el cuartel en comento, se produjo por la altura del carro adquirido, el que sobrepasaba la altura de la entrada. Sobre el proyecto de la Plaza de Armas, le indica que esa obra tiene designado a un ITO por parte del mismo SERVIU, labor que desarrolla don Francisco Castro.

El Profesional de la Secplan agrega que para colaborar en las tareas de supervisión de las obras, recientemente se incorporó al equipo de trabajo de la Dirección de Obras Municipales, don Juan Pablo Castillo, Constructor Civil.

El Sr. Alcalde añade que se trata de un joven profesional longaviano que colaborará en las tareas de inspección que ya se hacen, pero sobre las que se requiere mayor tiempo en terreno, para evitar cualquier inconveniente derivado de una mala ejecución.

Respecto al segundo informe presentado, el Profesional de la Secplan agrega que la complejidad en la ejecución de este proyecto, radica en el estricto protocolo impuesto por el Servicio de Salud, que debe seguirse para el retiro del asbesto. De lo cual la empresa tiene experiencia en virtud de una obra similar, realizada en la escuela Juan de la Cruz Domínguez.

El Concejal Araya solicita que dentro de los informes a presentar, se indiquen las obras específicas que serán llevadas a cabo, a través de los proyectos, lo que es acogido por el Sr. Alcalde instruyendo acompañar el presupuesto detallado oficial.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las dos adjudicaciones antes individualizadas, acorde los informes entregados, lo que es aprobado por unanimidad.

#### **6.- Pronunciamiento sobre Convenio Programa Jóvenes Profesionales.**

El Director de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza presenta el tema haciendo entrega de una copia del Convenio Programa Jóvenes Profesionales suscrito entre el municipio y la Universidad de Talca con fecha 14 de diciembre de 2015, el que se agrega a la presente acta con el número cuatro y mediante el cual la casa de estudios citada, se compromete a proporcionar a un joven profesional elegido por el municipio de entre una terna, para prestar servicios en la comuna, permitiéndole cursar el Diplomado "Gestión Pública Regional" y aportarle una suma por contrato de honorarios por 11 horas para desarrollar labores los días viernes, a partir del día 04 de enero de 2015 al 30 de noviembre de la misma anualidad, y el municipio por su parte, se compromete a contratar a honorarios a dicho profesional, por un total de 33 horas a la semana, distribuidas de lunes a jueves, a un valor de \$400.000.- mensuales, a partir del día 11 de enero de 2015 al 30 de noviembre de la misma anualidad.

Añade que, este convenio se ha ejecutado durante los años 2014 y 2015 para apoyo en la unidad de Control Interno y esta vez, el objetivo es apoyar en la elaboración, publicación y adjudicación de licitaciones públicas, entre otras funciones.

El Concejal Villalobos hace presente que el inicio de las labores es distinto en la contratación en la Universidad de Talca y en el municipio.

El Concejal San Martín pregunta por la especialidad académica de la persona a contratar, lo que es respondido por el Director de Control indicándole que es Ingeniero Comercial titulada con menos de dos años de experiencia.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca y los aportes allí consignados, los que son aprobados por unanimidad.

7.- **Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.**

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes, hace entrega del Ordinario Alcaldicio N° 21, que se agrega a la presente acta con el número cinco, a través del cual solicita el pronunciamiento favorable para el traslado de una patente de alcoholes, con las siguientes características:

<b>Tipo de Solicitud</b>	Traslado
<b>Tipo de Patente de Alcoholes</b>	Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Letra H) artículo 3° Ley N° 19.925
<b>Contribuyente</b>	Luciana Suazo Altamirano
<b>Dirección Comercial Antigua</b>	1 Norte N° 386, Longaví
<b>Dirección Comercial Nueva</b>	La Quinta s/n, Longaví

El Jefe de Rentas antes citado, señala que la contribuyente había solicitado un traslado a otro lugar anteriormente, el cual no se pudo concretar por algunos conflictos con otro comerciante.

Los miembros de la Sala efectúan un breve debate sobre si el traslado solicitado anteriormente fue aprobado o no.

El Concejal Villalobos expone que su pronunciamiento será negativo, por cuanto el informe entregado no cumple con el acuerdo sostenido en sesiones anteriores, respecto a contar con la nómina de asistencia de los miembros de la Junta de Vecinos que se pronuncian a favor o en contra de estas solicitudes.

El Jefe de Rentas le indica que expresamente le fue solicitada la nómina a los dirigentes, sin embargo no se la entregaron.

El Concejal San Martín consulta sobre la relevancia que tiene la aprobación o rechazo de una Junta de Vecinos, lo que es respondido por el Concejal Jara indicándole, que acorde la normativa, es un trámite de carácter consultivo.

El Sr. Alcalde señala que la opinión de una organización comunitaria es lo realmente importante, no sólo la votación que se efectúe.

El Concejal San Martín pregunta si el Honorable Concejo puede oponerse al otorgamiento o traslado de una patente de alcoholes que cuenta con todos los requisitos que exige la normativa.

La Secretario Municipal le indica que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha dejado establecido que los Sres. Concejales, pueden pronunciarse negativamente respecto a una solicitud de este tipo, caso en el cual debe fundarse el voto en razones de peso e importancia para la comunidad, como por ejemplo la seguridad del sector.

El Sr. Alcalde destaca que el Informe de la Junta de Vecinos acompañado en la solicitud, se remite a indicar la cantidad de votos, omitiendo antecedentes respecto a la patente y a la justificación de tal acto.

La Secretario Municipal agrega que la cantidad de asistentes a la asamblea es menor al mínimo exigido en la Ley de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, por cuanto se requiere de un quórum de un 25% de los socios inscritos en primera citación, lo que en esta comuna, es mínimo 25 vecinos.

El Jefe de Rentas Municipales sugiere postergar la votación hasta la próxima sesión, con la finalidad de recabar más antecedentes de la Junta de Vecinos.

El Concejal Briones comparte lo anterior, pues el requisito de la nómina de asistencia fue solicitado en sesiones anteriores.

El Concejal Araya hace presente que muy pocas Junta de Vecinos, cumplen con el quórum que les exigen los Estatutos, ya que salvo situaciones especiales, como en San Gabriel, La Puntilla, entre otros, la concurrencia es menor.

El Sr. Alcalde destaca que lo más importante, es conocer las razones que motivan la aprobación o rechazo de los miembros de una Junta de Vecinos, al otorgamiento o traslado de una patente.



## 8.- Pronunciamiento sobre el rol de patentes de alcoholes 2º Semestre 2015.

El Jefe de Rentas Municipales presenta el tema indicando que en cumplimiento del artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el Sr. Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, razón por la cual corresponde que en enero y julio de cada año se someta a pronunciamiento del Honorable Concejo la renovación completa del rol de alcoholes y motivo por el cual acompaña a esta sesión, una carpeta que contiene los antecedentes de las patentes de alcoholes en la comuna, la que se agrega a la presente acta con el número **seis** y a través de la cual se consigna la existencia de 189 patentes de alcoholes, divididas en doce categorías.

El Concejal Villalobos consulta si están obligados a aprobar el rol completo que se ha presentado o si puede aprobar la renovación de algunas y no de otras. Pregunta que realiza por varios requerimientos que le han efectuado miembros de la comunidad de Huimeo, sobre el funcionamiento de patentes de alcoholes en su sector, que atentan contra la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

El Sr. Alcalde le indica que es factible oponerse a la renovación de algunas de las patentes de alcoholes, fundado en antecedentes que acrediten falta de seguridad ciudadana o por otros temas.

El Jefe de Rentas Municipales añade a modo informativo que en julio del año 2015 la propuesta consideraba un total de 194 patentes de alcoholes, de las cuales varias han sido eliminadas y otras incorporadas, razón por la cual el registro que se acompaña arriba a un total de 189 patentes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes 2º Semestre 2015 en la comuna, la que es aprobada por cuatro votos a favor y las abstenciones del Concejal Briones, del Concejal San Martín y del Sr. Alcalde fundadas en tener vínculos de parentesco con personas que tienen el carácter de contribuyentes en el rubro, lo que les inhabilita para pronunciarse.

Siendo las 16:12 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:26 horas.

## 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva, presenta el tema, haciendo entrega de ocho solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **siete**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Punta de Monte R.U.T. N° 65.032.543-5	Financiamiento para adquisición de materiales para reparación de la sede comunitaria	\$2.438.650.-	\$2.438.650.-
2	Junta de Vecinos Paso Cuñao R.U.T. N° 65.240.000-0	Financiamiento para adquirir una motobomba de 2" para riego de área verde de plazoleta del sector	\$436.200.-	\$436.200.-
3	Junta de Vecinos Villa Cunaco R.U.T. N° 65.237.350-K	Financiamiento para construcción de servicio higiénico en sede comunitaria, con la finalidad de mejorar el espacio donde las organizaciones comunitarias del sector, como	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

		Juntas de Vecinos y Centros de madres, lleven a cabo actividades de encuentro y recreación		
4	Junta de Vecinos Los Hermanos Campos R.U.T. N°65.367.140-7	Financiamiento para participar en campeonato Nacional de Cueca Extra Jóvenes, en la comuna de San Pedro de la Paz Concepción, desde el 22 al 24 de enero de 2016, consistente en traslado, obsequios para autoridades, presentes para las parejas de cada región	\$600.000.-	\$600.000.-
5	Comité de Agua Potable Rural Huimeo – Los Marcos R.U.T. N° 65.012.217-8	Recursos para realizar extensión de la red de agua potable para abastecer con agua a las familias del sector	\$1.040.000.-	\$1.040.000.-
6	Union Comunal de Futbol Longaví R.U.T. N°65.014.540-2	Financiamiento para gastos operacionales de la institución	\$4.192.360.-	\$4.192.360.-
7	Centro Cultural "El Nevado" Longaví R.U.T. N°65.365.670-K	Realización de la versión N°43 del Festival de Longaví canta	\$80.000.000.-	\$80.000.000.-
8	Centro Cultural Ener-Di Alto Lollinco R.U.T. N°65.110.881-0	Financiamiento para realización de semana Lollincana, verano 2016	\$1.700.000.-	\$1.700.000.-

El Concejal Villalobos solicita la palabra para, en primer lugar, desear sus parabienes al Director recientemente asumido. En segundo lugar, hace hincapié en que tiempo atrás se acordó, que junto a las presentaciones de subvenciones municipales, se haría entrega de una copia de la libreta de ahorro, lo que aún no acontece.

El Sr. Alcalde le señala que la anterior Directora de Dideco explicó las razones por las cuales no le era posible cumplir con tal instrucción. Sin perjuicio de ello, agrega que actualmente se da cumplimiento a la firma de un convenio entre el municipio y la institución beneficiada con la subvención.

En lo concerniente a la primera subvención presentada, el Concejal Briones consulta si la Junta de Vecinos Punta de Monte cuenta con la asesoría de la Dirección de Obras Municipales para el desarrollo del proyecto reparación de la sede comunitaria.

El Concejal Villalobos pregunta si el terreno sobre el cual se emplaza la sede comunitaria es de propiedad de la organización en comento.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente a ambas preguntas, señalando que se trata de una institución que, a través de un proyecto de FOSIS, obtuvo una pequeña sede que es necesario mejorar.

En lo concerniente a la sexta subvención presentada, el Concejal Briones consulta qué se entiende por gastos operacionales de la institución y del mismo modo, solicita una exposición financiera de la Unión Comunal de Fútbol. Ello en consideración a que se trata de una institución que es apoyada enormemente por el municipio, pero se desconoce cuales son los aportes que obtiene por otras vías.

El Sr. Alcalde le indica que sólo es posible requerir una explicación o mayores antecedentes respecto a los recursos que el municipio le aporta, pues se trata de una organización autónoma para el manejo financiero de sus recursos propios. Sin perjuicio de ello, destaca que la propia institución, ha solicitado una exposición al Concejo Municipal sobre este tema, lo que instruirá sea coordinado por Dideco.



En lo concerniente a la séptima subvención presentada, el Concejal Araya señala que no obstante resultar complicada la solicitud de antecedentes financieros de una organización, el Centro Cultural "El Nevado" Longaví ha sido beneficiado con una subvención municipal elevada para el desarrollo del Festival Longaví Canta, fundado en que con los recursos que obtendrían con la venta de entradas, se conformaría una Casa de la Cultura, lo que aún no se concreta, pese al interesante proyecto expuesto alguna vez en Concejo. Por esta razón, indica que resulta de importancia conocer el destino de los recursos recolectados con la venta de entradas.

El Sr. Alcalde le indica que han realizado varias actividades culturales y recreacionales con esos fondos, las que solicitará individualicen cuando expongan ante el Concejo.

El Concejal Jara destaca que dentro de las iniciativas se encuentra la Fiesta del Vino Navegado, la presentación del Grupo Bafca, una celebración del Aniversario de la comuna, entre otras.

En lo concerniente a la octava subvención presentada, el Concejal San Martín destaca que gran parte del costo que implica la celebración de la semana Lollincana, verano 2016, es financiada por la propia institución organizadora.

El Concejal Villalobos hace presente la necesidad de condicionar el aporte para la realización de este y otro tipo de actividades, a la no venta de alcohol. Tal como anteriormente se solicitó con los encuentros deportivos y que aún no se materializa.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema, que ha reiterado en variadas ocasiones a los dirigentes deportivos.

El Concejal Araya sugiere que a través de una ordenanza municipal, se regule la tolerancia cero en la venta de alcoholes en eventos deportivos, comenzando con los recintos municipales, pues no se justifica la venta de este tipo de bebidas, si la actividad se está financiando con los aportes que entrega el municipio.

El Sr. Alcalde consulta si debe entenderse comprendido dentro de ese concepto, las carreras de perros galgos que solicitan permiso con venta de alcoholes.

El Concejal Araya le indica que las actividades tradicionales como las carreras, rodeos, trillas, debieran mantener las costumbres de venta de algunos alcoholes, situación distinta a los partidos de fútbol.

El Concejal Villalobos considera de suma relevancia no autorizar la venta de alcoholes, en las actividades que son financiadas con recursos municipales, pues es necesario transformar esos espacios, en lugares de encuentro familiar.

Se produce una breve discusión al respecto.

El Sr. Alcalde añade que otro problema que se suscita con varias organizaciones solicitantes de subvención municipal para eventos artísticos y culturales durante el verano, es el atraso en la rendición de las subvenciones, las que muchas veces son ingresadas a final de año, con facturas de fechas muy posteriores al desarrollo del evento.

El Concejal Jara comparte las apreciaciones sobre la venta de alcohol en recintos deportivos, pero un tema que también resulta trascendental, es la falta de contingente policial en los espectáculos deportivos, y por lo cual solicita oficiar al respecto. Así también, sugiere delimitar a través de una ordenanza municipal, la venta de alcoholes en un radio cercano a los recintos deportivos, durante las horas cercanas a los encuentros.

El Concejal Briones hace presente la experiencia de Linares sobre el tema, en la que fue autorizada la venta de cerveza en los partidos de la Liguilla de Fútbol y no han tenido mayores inconvenientes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las ocho solicitudes de subvención municipal presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

## 10.- Varios.

El Concejal Villalobos hace presente el mal estado en que se encuentra el camino público Cerrillos – Recreo, lo cual puede resultar comprensible en temporada invernal, mas no en esta época del año, en que sin lluvias, la vía está constantemente inundada, probablemente debido a los canales de riego sobrepasados, de las propiedades colindantes. Por este motivo solicita un inspector en terreno que visualice la situación y tome medidas al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que lamentablemente al parecer, la única solución para mejorar ese camino, es levantarlo.

En otro orden de ideas, el Concejal Villalobos hace presente la falta de información a la ciudadanía y carencia difusión por los canales de comunicación municipales, del desperfecto sufrido por el camión municipal recolector de basura, que implicó la falta de retiro de residuos sólidos domiciliarios en varios sectores.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente el camión estuvo un día y medio en reparaciones, encontrándose actualmente en funcionamiento y retomando las rutas de recolección, para completar los recorridos que corresponden a la semana. De igual modo, instruyó que en situaciones similares, se contrate un camión de apoyo para brindar el servicio requerido.

El Concejal Villalobos consulta si los escaños que fueron retirados de la Plaza de Armas ya fueron reasignados en su totalidad. De igual modo pregunta, por algunos escaños emplazados en las veredas de algunas calles urbanas.

El Sr. Alcalde le indica que se han distribuido varios escaños en diversos puntos de la comuna. Respecto a la ocupación de las veredas con escaños, señala que se trata de un tema difícil por cuanto se hace necesario despejarlas para permitir un libre tránsito, función que le corresponde hacer al Inspector Municipal.

El Concejal Villalobos le consulta si el municipio cuenta con inspectores y quiénes son, por cuanto otro tema importante de solucionar es mejorar la visibilidad del Disco Pare emplazado en la calle 3 Poniente con 1 Sur, el que no se logra observar a tiempo, a causa de un toldo de un local comercial allí emplazado.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente existen inspectores municipales, que se dedican a otras labores también.

El Concejal Briones destaca la pertinencia de invitar a la comisión organizadora del Festival Longaví Canta a una sesión de Concejo, con la finalidad de conocer su plan de contingencia por la alta convocatoria al evento, que traerá aparejada la gratuidad. Tema del cual se tienen referencias, en virtud de las actividades masivas que se realizaron en el estadio municipal, como el espectáculo pirotécnico de fin de año y la actuación del Cuadro Verde de Carabineros.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye una exposición al respecto.

El Concejal Jara consulta si la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de febrero se mantendrá normalmente o será modificado el calendario, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que la próxima semana se presentará una propuesta al respecto.

El Concejal Villar agradece la designación efectuada en la sesión anterior, como representante del Sr. Alcalde ante la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, instancia a la cual asistió junto a otros 21 municipios, tratándose varios temas y obteniendo fructíferos acuerdos. Añade que el nuevo Presidente, el Alcalde Juan Rojas presentó su plan de trabajo, entre el que se encuentra el apoyo para las apelaciones por la disminución de ingresos por el per cápita en salud.



El Sr. Alcalde agradece su asistencia a la actividad en cuestión y comenta respecto al tema de los ingresos per cápita, que concurrió junto a otros cinco Alcaldes al Congreso, instancia en la cual se expuso el tema a los parlamentarios y las dificultades que la baja de ingresos significaba a sus presupuestos. Además, ha concretado una reunión el próximo martes, con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal, para tratar este tema.

En otro orden de ideas, el Concejal Villar hace presente la solicitud planteada por la Presidenta de la Junta de Vecinos de Cerrillos, en orden a sostener con el Alcalde una reunión para tratar el tema de las obras viales en su sector.

El Concejal San Martín reitera un tema tratado en sesiones anteriores, respecto al mal estado del callejón La Copa, producto de las obras de alcantarillado que se están realizando en el sector, lo que afecta en gran medida la calidad de vida de sus habitantes y aún no se soluciona. Consulta además por la ubicación del letrero informativo de la obra que se encuentra en ejecución en la Plaza de Armas, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que el cartel en comento, se encuentra en la esquina de la calle 1 Poniente con 1 Norte.

Sobre el mismo tema, el Concejal San Martín pregunta sobre la propuesta efectuada tiempo atrás, de transformar la calle 1 Oriente en un boulevard y de exponer la animación del proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Armas, en el frontis del Teatro, cada vez que se realicen espectáculos en dicho lugar.

El Administrador Municipal, don Alberto Romero Ibáñez le indica que lamentablemente no alcanzó a organizarse la exposición del video el fin de semana anterior, lo que sí será efectuado este viernes. Respecto al cierre de las calles por Carabineros, para las actividades del verano entretenido, señala que esto fue realizado muy tarde, debiendo incluso corregirse los lugares de cierre.

Por otro lado, el Concejal San Martín solicita los buenos oficios del Sr. Alcalde para agilizar el proyecto de instauración de un Museo del Campo y del Campesino en la Casona de La Sexta, para lo cual el Senador Larraín se encontraba en gestiones con la Pontificia Universidad Católica.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye oficiar al Senador para consultarle, pues el último antecedente que se tuvo al respecto es que esa casa de estudios, necesitaba el arriendo de unos equipos para el proyecto, lo que sería financiado por el municipio.

El Concejal Araya señala que consultará al respecto e informará a la Sala.

Finalmente, el Concejal San Martín hace presente la enorme disminución del caudal y de categoría del balneario La Balsa, en la pasada hacia Cuñao, lo que lo ha llevado a convertirse en un basural, pues existe una gran acumulación de residuos sólidos domiciliarios que son abandonados y que entregan una mala visual del sector.

El Sr. Alcalde indica que resulta incomprensible que las personas abandonen basura en esos lugares, existiendo una recolección permanente de residuos en la comuna. Por esta misma razón, deberá destinar la camioneta  $\frac{3}{4}$  para estos fines y coordinar la recolección en El Álamo, La Balsa y otros balnearios.

El Concejal Araya consulta sobre el estado de las iniciativas de instalación de reductores de velocidad en diversos sectores rurales, que son muy necesarios, para la seguridad de los habitantes, como en San Luis.

El Sr. Alcalde le indica que se postularon a varios sectores, logrando la aprobación de algunos, como San Luis, por lo que solicitará que la Secretaría Comunal de



Planificación emita un informe al respecto. De igual modo, agrega que instruyó a la Dirección de Obras Municipales que cotizara tachas para instalar con recursos municipales.

Sobre temas similares, el Concejal Araya consulta en qué estado de contratación quedó el equipo que se contrató para solucionar los desperfectos que surgían con las luminarias públicas en los sectores rurales principalmente.

El Sr. Alcalde le indica que los trabajos contratados fueron terminados. No obstante ello, actualmente la empresa Luz Linares se encuentra realizando estas funciones en el sector Poniente, pagándose únicamente los servicios efectivamente sean ejecutados.

En lo relativo al estado de los caminos, el Concejal Araya hace presente el mal estado del callejón El Diez, situación que le ha sido puesta en conocimiento por los habitantes del sector, que no cuentan con su Junta de Vecinos activa.

El Sr. Alcalde le indica que el callejón en cuestión, cuenta con una base muy buena, en comparación a otras vías que son necesarias de mejorar prontamente, como Lomas de la Tercera al interior, algunos de Hualonco, entre otras.

El Concejal Araya le solicita que igualmente la Encargada de Servicios Territoriales chequee la situación de esta vía, en terreno.

Por otro lado, el Concejal Araya consulta sobre el estado de construcción de la garita de La Quinta y pregunta sobre una subvención solicitada por la Junta de Vecinos de La Quinta Norte, cuya copia entregó en una sesión tiempo atrás.

El Sr. Alcalde le indica que el día de hoy, comenzaron los trabajos de construcción de la garita en cuestión y respecto de la subvención, señala que lamentablemente no la tuvo a la vista el Dideco, por lo que solicita se le entregue nuevamente.

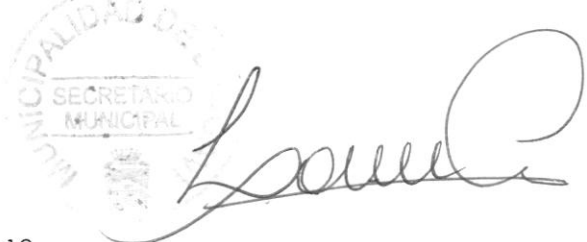
En otro orden de consideraciones, el Concejal Araya informa que varios vecinos le han reclamado por el abandono de perros vagos, que personal de la empresa recolectora de residuos sólidos domiciliarios, efectuaría en zonas rurales.

El Sr. Alcalde acoge la inquietud e instruye oficiar a la empresa.

En otro orden de ideas, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Sala que ya comenzaron las coordinaciones para la instalación de las 811 luminarias Led, financiadas con un proyecto del Ministerio de Energía, las que estima estén en funcionamiento a mediados de año. Agrega que paralelamente a lo anterior, se hará un seguimiento para obtener el financiamiento de las 811 que faltan.

El Concejal Villalobos solicita nuevamente la palabra para requerir que la Encargada de Servicios Territoriales visite el sector del Río Liguay, en el cual, el camión municipal abandonó desperdicios que inicialmente se le indicó, eran material para enterrar, pero que acorde las fotografías con que cuenta, se trata también de plásticos y basura en general.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:31 horas se cierra la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DE LIGUAY  
SECRETARÍA MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 13 de enero de 2016

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de enero de 2016 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:


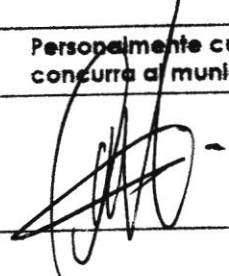
- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre Convenio Programa Jóvenes Profesionales.
- 7.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.
- 8.- Pronunciamiento sobre el rol de patentes de alcoholes 2º Semestre 2015.
- 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	N° OIRS	2060
	FECHA	30-12-15
NOMBRE	Centro Cultural Raucor de Miraflores	
C.I.N° (Opcional)	-	
DOMICILIO	Miraflores s/n.	
CORREO ELECTRÓNICO	-	
TELÉFONO	77407058 ✓	
MATERIA (Explique en detalle)	Edicite Subvención Municipal monto \$ 3.500.000.	
SOLICITO RESPUESTA (Elija una opción)	<input checked="" type="checkbox"/> Personalmente cuando concurra al municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Por Teléfono
	<input checked="" type="checkbox"/> Por Carta	<input checked="" type="checkbox"/> Por Correo electrónico
FIRMA DEL SOLICITANTE		REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD N° INGRESO: B245 FECHA: 30-12-15
Sólo uso institucional		
DERIVACIÓN	Dialco / Consejo <sup>seman</sup> 6.	
PLAZO RESPUESTA	10 días hábiles	
OBSERVACIONES	VER MONTO SOLICITADO AÑO 2015	

MIRAFLORES, 30 DE DICIEMBRE DE 2015

REF. Solicita subvención para realización de semana miraflorina 2016.

DE: CENTRO CULTURAL RENACER MIRAFLORES  
A: SR. MARIO BRIONES ARAICE.  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

Estimado señor Alcalde y concejo municipal:

Gabriel Tiznado Zurita, Presidente Centro Cultural Renacer de Miraflores  
Solicita y expone;

Solicitamos respetuosamente al Señor Alcalde y concejo municipal la aprobación de subvención económica consistente en \$ 3.500.000 para realización de la XXVII versión de la semana Miraflorina 2016, la cual se realizara desde el 30 de enero al 06 de febrero del presente año. Estos recursos serán ocupados en el financiamiento de las siguientes actividades:

- Premios Campeonato de baby fútbol
- Contratación de juegos para niños.
- Premios Señorita Miraflores
- Premios campeonato de tenis de mesa
- Diseño escenografía para escenario
- Contratación de artistas y animadores
- Contratación de sonido e iluminación.
- Colaciones integrantes C.C.R

Se hace presente a las autoridades comunales, que todas estas actividades están destinadas a crear espacios de recreación y esparcimiento a nuestra comunidad y la gente que se encuentra de vacaciones en el sector, siendo esta una de las actividades culturales y deportivas de más larga data en la comuna. Por esta razón es que le solicitamos su comprensión y aprobación, otorgando la subvención solicitada.

Además señalar que los recursos recaudados en estas actividades se utilizan en actividades desarrolladas gratuitamente para la comunidad durante el año como por ejemplo celebración día del niño, celebración fiestas patrias, fiesta navideña y beca a alumno egresado de octavo año de escuela de Miraflores.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saludan muy afectuosamente a Ud.

Centro Cultural Renacer Miraflores

GABRIEL TIZNADO ZURITA.  
PRESIDENTE

CENTRO CULTURAL  
RENACER DE MIRAFLORES  
RUT: N°65.477.590 - 7  
PERS. JUR. N° 044 DEL 19/02/1996

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

REF.: PRESENTA.MOD. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 14 de Enero del 2016.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal su pronunciamiento para asignar al Presupuesto Año 2016, los recursos necesarios para la adquisición de un minibus destinado al transporte de personas con discapacidad de la Comuna de Longaví.

		SUB PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>DISMINUYE</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
35.00.000	Saldo Final de Caja	Gestion Interna (1)	06.		20.000
<b>AUMENTA</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
29.03	Vehículos	Servicios a la Comunidad (2)	05.	20.000	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

V. Aracibia/F. Poblete



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

REF.: PRESENTA.MOD. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 13 de Enero del 2016.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal su pronunciamiento para la incorporacion de la ficha Formulación presupuestaria y financiamiento del Comité de Bienestar Municipal año 2016 no incorporado en la discusión presupuestaria pertinente además, de la incorporación del proyecto de "Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente " que cuenta con financiamiento mixto Municipal ( M\$ 21,749) y Saldo PMU ( M\$ 19,837)

		SUB PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>DISMINUYE</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
35.00.000	Saldo Final de Caja	Gestion Interna (1)	06.		32.584
<b>AUMENTA</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
21.01.002.001	Al Servicio Bienestar Planta	Gestion Interna (1)	06.	6.902	
21.02.002.001	Al Servicio Bienestar Contrata	Gestion Interna (1)	06.	3.933	
31.01.004.077	Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente	Servicios a la Comunidad (2)	04.	21.749	
<b>TOTALES \$</b>				<b>32.584</b>	<b>32.584</b>

Atentamente,

A.Fuentes/F. Poblete



*Mario Briones Araice*  
**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.  
 HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, 14 de enero de 2016

**SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con la finalidad de financiar las actividades que serán realizadas en el marco del Programa Medioambiental 2016 acorde la Política Medioambiental de la comuna de Longaví, que fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 07 de enero de 2016.

EGRESOS	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
				AUMENTO	DISMINUC.	AUMENTO	DISMINUC.
				S M\$	M\$	S M\$	M\$
35.00	Saldo final de caja	1	6				7000
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	4	2			4000	
22.07.001	Servicios de publicidad	4	2			500	
22.07.002	Servicios de impresión	4	2			500	
22.08.999	Otros servicios generales	4	2			500	
22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	4	2	0	0	1000	
24.01.008	Premios y otros	4	2	0	0	500	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7000</b>	<b>0</b>



*Mario Briones Araice*  
**MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE**

*V. Arancibia / F. Poblete / L. Gálvez*  
**V. Arancibia/F. Poblete/L. Gálvez**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016.

**EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Nombre del Proyecto : REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LA QUINTA, LONGAVÍ.  
ETAPA : EJECUCION  
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
ID : 4085-77-LP15  
Fecha de Apertura : 16 de diciembre del 2015.  
Presupuesto Oficial : \$ 49.929.624.-  
Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 3003 de fecha 01 de diciembre de 2015

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)   
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica   
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.   
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 27 de noviembre del año 2015 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Constructora Barcap Ltda.	76.338.049-1
02	Víctor Silva Arce	02.636.018-8

### 3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

### 4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (18)
1	29-11-2015 19:35:06	Solo se solicitara recepción de proyecto de alcantarillado??, no se solicitara en ningun caso recepcion de proyecto de agua y te-1??
1	Respuesta 07-12-2015 12:25:24	Pregunta no coincide con licitación
2	29-11-2015 19:37:32	EL PROYECTO ELECTRICO DEBERA QUEDAR IDENTICO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA 4° COMPAÑIA??, TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE EQUIPOS FLUORESCENTES, FOCOS EXTERIORES, Y CANTIDAD DE ENCHUFES E INTERRUPTORES INSTALADOS EN DICHO CUARTEL??.-
2	Respuesta 07-12-2015 12:27:46	El proyecto eléctrico es de cargo del contratista, el cual deberá presentar el T1. Son 19 equipos fluorescentes, 4 focos de emergencia, 10 enchufes y 10 interruptores.
3	29-11-2015 19:38:26	A LA EMPRESA CONTRATISTA NO LE CORRESPONDE LA REINTALACION DE EQUIPOS DE ANTENAS Y RADIOS??, FAVOR CONFIRMAR ESE PUNTO, YA QUE ESTOS EQUIPOS DEBEN SER INSTALADOS POR EMPRESAS DEDICADAS A ESTO.-
3	Respuesta 07-12-2015 12:27:54	Será en conjunto con Bomberos de La Quinta y empresa
4	29-11-2015 19:55:13	FAVOR SUBIR AL PORTAL CALCULO ESTRUCTURAL, SEGUN LO CONVERSADO EN VISITA A TERRENO.-
4	Respuesta 07-12-2015 12:28:09	Esta en el portal Cálculo estructural
5	29-11-2015 19:57:20	EN CUANTO A PROYECTOS Y ESPECIALIDADES, SE SOLICITARA TE-1, RECEPCION DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE POR PARTE DE LA SEREMI DE SALUD??.-
5	Respuesta 07-12-2015 12:30:06	Se solicitará recepción de alcantarillado, agua y gas
6	29-11-2015 19:58:39	SE DEBERA CONSIDERAR INSTALACION DE CALEFONT Y RED DE GAS??, SI ES ASI SE DEBERA ENTREGAR TC-6 DE INSTALACION??.- SE HACE ESTA CONSULTA YA QUE NI EN PLANOS, NI EN EETT NI EN PRESUPUESTO HACE MENCION A ESTO, PERO EN EL CUARTEL DE LA 4° COMPAÑIA SE DEBIO AGREGAR, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR ESTE PUNTO, Y VER CON QUE PARTIDAS SE PUEDE COMPENSAR.-
6	Respuesta 07-12-2015	Se considerará instalación de calefont. Se compensara con partidas de madera, se cambia materialidad de madera pino oregón a pino insigne así se compensarán dichas partidas

	12:28:15	
7	29-11-2015 19:59:16	SE SOLICITARA PERMISO DE EDIFICACION??
7	Respuesta 07-12-2015 12:30:00	Sí se solicitará permiso de edificación.
8	29-11-2015 20:01:01	FAVOR CORROBORAR QUE EL DESARME DE LA VIVIENDA UBICADA EN EL TERRENO ES RESPONSABILIZAD DE BOMBEROS, Y QUE LA EMPRESA CONTRATISTA SOLO DEBERA DEMOLER Y DESARMAR EL GALPON EXISTENTE.-
8	Respuesta 07-12-2015 12:28:22	Será responsabilidad de bomberos en conjunto con la empresa.
9	29-11-2015 20:04:24	LAS EETT MENCIONAN QUE LA COTA CERO DEBERA SER LA COTA DE LA CALLE EXISTENTE, PERO COMO SE VE EN TERRENO, EL LUGAR DE CONSTRUCCION ESTA MUY POR DEBAJO DE ESTA COTA.- FAVOR CONFIRMAR ESTA INFORMACION O DE LO CONTRARIO, DEFINIR QUE SE EVALUARA LA COTA CERO PARA LA CONSTRUCCION, PORQUE DE SER NECESARIO UN RELLENO, ESTE ES PUNTO NO MENOR PARA LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL.-
9	Respuesta 07-12-2015 12:29:52	La cota cero la dará la Directora de Obras.
10	29-11-2015 20:08:42	FAVOR CORROBORAR TABIQUES INTERIORES DE BAÑOS, YA QUE ESTOS TABIQUES NO ES POSIBLE REALIZARLOS CON EL OBJETIVO DE SEPARAR EL WC DE LA DUCHA, DEBIDO AL POCO ESPACIO PARA ESTA TAREA.-
10	Respuesta 07-12-2015 12:28:29	Tabiques de ducha serán de acuerdo a plano pero cambiara su dimensión de 10 cm a 7 cm.
11	29-11-2015 20:12:59	LAS FUNDACIONES , HORMIGONES Y ENFIERRADURAS, DEBERAN SER EJECUTADAS DE ACUERDO A PLANOS??, YA QUE LAS EETT NO CONCUERDAN CON LOS PLANOS DE DETALLES.-
11	Respuesta 07-12-2015 12:28:41	Deberán ser ejecutadas de acuerdo a planos.
12	29-11-2015 20:14:38	EL DISEÑO EL PORTON DE ACCESO DE CARROS DE BOMBEROS, SE EJECUTARA BAJO EL MISMO DISEÑO DEL CUARTEL DE LA 4° COMPAÑIA?, YA QUE NO ESTA EL DISEÑO CLARO EN PLANOS ADJUNTOS.-
12	Respuesta 07-12-2015 12:29:15	Se ejecutará bajo el mismo diseño del cuartel 4ta. Compañía, se adjunta nota aclaratoria en anexos
13	29-11-2015 20:21:14	SEGÚN LO CONVERSADO EN TERRENO, SE SOLICITA CORROBORAR LA INFORMACIÓN DEL CAMBIO DE MATERIALIDAD EN CERCHAS Y COSTANERAS, YA QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA QUE ESTAS SEAN DE PINO OREGON, POR EL CONTRARIO, AL NO ESTAR NADA A LA VISTA, EL PINO IMPREGNADO (CERTIFICADO) OFRECE UNA MAYOR DURACIÓN Y MEJOR CALIDAD.-

13	Respuesta 07-12-2015 12:29:23	Se hará cambio de materialidad de acuerdo a respuesta N° 6
14	29-11-2015 20:23:05	EL ENCAMISADO DE OSB SERA SOLICITADO SOLO POR EL EXTERIOR DE LA CONSTRUCCION Y SOBRE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA?? FAVOR CORROBORAR ESTA INFORMACION.-
14	Respuesta 07-12-2015 12:29:26	Encamisado OSB será para exterior y sobre la estructura de cubierta.
15	29-11-2015 20:24:16	LA PIEDRA LAJA PUEDE SER MODIFICADA POR PIEDRA PIZARRA??-
15	Respuesta 07-12-2015 12:29:30	Si puede ser modificada
16	29-11-2015 20:32:07	LA SOLUCION DE VIGASA VISTA EXTERIORES SERA IDENTICA AL CUARTEL DE LA 4° COMPAÑIA??
16	Respuesta 07-12-2015 12:29:43	Las vigas a la vista serán igual a la 4ta. Compañía de acuerdo a proyecto de arquitectura.
17	29-11-2015 21:00:32	LAS ALTURAS DE LOS PORTONES DE ACCESO DE CARROS DE BOMBEROS FUERON REVISADAS Y MODIFICADAS??
17	Respuesta 07-12-2015 12:29:39	Son modificadas. Actualmente es 3.30 mt. y quedara en 3.70 mt.
18	03-12-2015 11:53:03	Contamos con certificados de experiencia en edificación emitidos por Municipios y Ministerio de Vivienda que la indican en m2 pero no en montos en pesos contratados. Considerando que las Bases en el punto 11 establecen la evaluación de la mencionada experiencia en m2, consultamos por la procedencia de presentar estos certificados.
18	Respuesta 07-12-2015 12:29:35	Se evaluan metros cuadrados y se aceptan certificados que no vengan con montos.

#### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora Barcap Ltda.	\$ 40.816.646	\$ 48.571.809	75

## **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Directora (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilija Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

## **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

1. No hay.

## **9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

1.- No hay.

**10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

### **10.1.-Pautas y criterios:**

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

### **11.-Garantías**

El proponente presenta garantía por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 120 de fecha 21 de diciembre del 2015.-

### **12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

### **13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2241755 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8.

Inscrita en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la modalidad de obras mayores, categoría A.

Monto ofertado Total \$ 48.571.809 IVA incluido.- (Cuarenta y ocho millones quinientos setenta y un mil ochocientos nueve pesos) y con 75 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Constructora Barcap Ltda.	100,00

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longaví, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública "REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LA QUINTA, LONGAVÍ" ID Portal Mercado Público 4085-77-LP15.



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



# Licitación ID 4085-77-LP15

## REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS, LONGAVÍ

<b>PRECIO DE LA OFERTA</b>	55%
----------------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	\$ 48.571.809	100,00	55,00

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	20%
---------------------------	-----

Empresa	Plazo de Entrega	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	75	100,00	20,00

<b>EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</b>	20%
---------------------------------------	-----

Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	926	100,00	20,00

<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	5%
----------------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	100,00	5,00


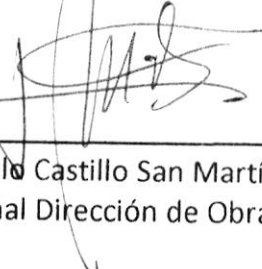
<b>Nota Final</b>	
Constructora Barcap Ltda.	100,00

  
 Valeria Arancibia Jaque  
 Directora Obras Municipales

  
 Armando Fuentes Villalobos  
 Director Secplan (S)


  

  
 Juan Pablo Castillo San Martín  
 Profesional Dirección de Obras

13 de enero de 2016

**Experiencia Empresa**

Constructora Barcap Ltda.

	M2	Monto
Certificado Municipalidad de Longaví N° 2830	926	\$ 280.674.454

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA  
DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016.

**EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
**Nombre del Proyecto** : MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PEDRO ALESSANDRI  
VARGAS, LLANO LAS PIEDRAS, LONGAVÍ.  
**ETAPA** : EJECUCION  
**Financiamiento** : PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
**ID** : 4085-82-LP15  
**Fecha de Apertura** : 22 de diciembre del 2015.  
**Presupuesto Oficial** : \$ 44.999.934.-  
**Decreto que llama a licitación** : Decreto Municipal N° 3003 de fecha 01 de diciembre de 2015

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)   
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica   
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.   
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 10 de diciembre del año 2015 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	René Sepulveda Bernal	13.506.009-7
02	José Alvear Gatica	13.499.301-4

03	Constructora Barcap Ltda.	76.338.049-1
04	Carlos San Martin Barros	15.155.680-9

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (24)
1	04-12-2015 17:35:38	La evaluación de la experiencia de esta licitación es discriminante ya que le otorgara mayor puntaje a aquel oferente que tenga mayor m2. por lo tanto las empresas de mayor tamaño que obviamente pueden contratar obras mayor envergadura serán las que tienen mayor posibilidad de adjudicar, por eso se siguiere para mayor transparencia, ESTABLECER UNA TABLA DE M2. POR TRAMOS PARA PODER COMPETIR CON LAS EMPRESAS GRANDES.
1	Respuesta 15-12-2015 14:32:42	El municipio no lo considera discriminatorio por lo que se mantiene evaluación.
2	07-12-2015 10:01:07	que tipo de instrumento bancario se solicita como garantía de seriedad de la oferta?
2	Respuesta 15-12-2015 14:32:47	Instrumento bancario de garantía pagadero a la vista
3	07-12-2015 10:01:53	PUEDE SER VALE VISTA PARA SERIEDAD DE LA OFERTA?
3	Respuesta 15-12-2015 14:32:51	Si cumple que sea pagadero a la vista, sí.
4	07-12-2015 10:03:31	EXISTE PLAZO MINIMO A OFERTAS?
4	Respuesta 15-12-2015 14:33:39	No existe plazo mínimo de oferta, sin embargo lo ofertado por cada oferente debe permitir la ejecución total de la obra de acuerdo a los Términos de Referencia. Si el criterio de evaluación "Plazo de Ejecución" influyera en la definición del oferente adjudicado, no existirá la posibilidad de aumento de plazo.
5	07-12-2015 12:08:03	A que se refiere específicamente con el ítem de "HABILITACION AGUA CALIENTE EN CAMARINES DE HOMBRES Y MUJERES"??, FAVOR ESPECIFICAR ESTOS PUNTOS, Y LOS TRABAJOS A CONSIDERAR EN ELLOS.-
5	Respuesta 15-12-2015 14:32:57	En los puntos 6.3 y 7.3 se debe considerar una nueva red de agua caliente con sus respectivos califont de 8 litros para cada recinto, estos con su respectiva ventilación y caseta de protección metálica con llave. Además se debe considerar en dicho ítem casetas para la instalación de dos bombonas de gas con carga de 45 kilos con su respectivo regulador. Dicha caseta será en albañilería debidamente estucada y pintada con losa superior e inferior de hormigón, puerta metálica abatible con llave.

6	14-12-2015 09:34:29	DEVIDO A QUE LOS PLANOS NO SE ENCUENTRAN ACOTADOS PARA PODER CONFIRMAR CUBICACIONES, SE DEBE CONSIDERAR LAS CANTIDADES EN EL PRESUPUESTO ENTREGADO POR LA UNIDAD TECNICA Y POSTERIORMENTE EN TERRENO SE CUADRARA LAS OBRAS A EJECUTAR EN FUNCION A ESAS CANTIDADES? EJEMPLO: EN ITEMIZADO PUNTO 3.1 3.2 3.3 SE DESPERENDE QUE SE DEBE RETIRAR E INSTALAR CUBIERTAS POR 400 M2 PERO EN PLANOS DONDE SE ENCIERRA EN RECUADRO E INDICA RETIRO DE ASBESTO Y CAMBIO DE CUBIERTA INDICA 165M2 EN ALIMENTACION Y ADMINISTRACION Y 414M2 EN SALAS DE CLASES. ESTO SE REPITE EN OTRAS PARTIDAS. COMO SE PROCEDERA?
6	Respuesta 15-12-2015 14:33:01	Se considera lo cubicado en el presupuesto, teniendo en cuenta que es referencial.
7	14-12-2015 10:57:07	os fondos de financiamiento de este proyecto ya están disponibles en el DAEM y/o la MUNICIPALIDAD? o tiene que ser solicitados al mineduc.
7	Respuesta 15-12-2015 14:33:04	Los fondos son solicitados al Mineduc.
8	14-12-2015 10:57:16	como es la forma de pago? a través de estados de pagos mensuales o estado de pago único?
8	Respuesta 15-12-2015 14:33:08	Estados de pagos mensuales según Bases Administrativas 13.2 FORMA DE PAGO.
9	14-12-2015 10:57:26	existe un plazo mínimo para oferta? o se aceptara cualquier plazo mínimo ofertado.
9	Respuesta 15-12-2015 14:33:12	Se ha respondido en la respuesta N° 4
10	14-12-2015 10:57:49	PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE SE EVALUARA CERTIFICADOS EMITIDOS CON EL RUT DEL DE LA EMPRESA QUE OFERTA O CONSIDERARAN CERTIFICADOS DE LOS PROFESIONALES DE OBRA QUE TENGA EL OFERENTE?
10	Respuesta 15-12-2015 14:33:17	Con el rut del oferente que oferta sea personal natural o juridica
11	14-12-2015 10:58:03	donde y cuando se entrega la garantía de seriedad de la oferta?
11	Respuesta 15-12-2015 14:33:23	De acuerdo a lo indicado en el punto 5.5.2 Apertura Física, se debe entregar en la Oficina de Partes hasta las 11:00 horas del día 23/12/2015 siendo la apertura a las 12:00 horas.
12	14-12-2015 10:58:42	la garantía de seriedad de la oferta puede ser vale vista?
12	Respuesta 15-12-2015 14:33:55	Si, si es pagadero a la vista

13	14-12-2015 12:11:05	Se debe considerar las cantidades entregadas por la municipalidad en el itemizado? ya que no existe informacion suficiente para cantificar las obras
13	Respuesta 15-12-2015 14:34:03	Las cubicaciones son referenciales ya que es responsabilidad del contratista verificarlo en terreno.
14	14-12-2015 12:26:42	Que tipo de cubierta existente tiene el sector de baños y camarines, ya que se solicita reparar filtraciones de la cubierta?
14	Respuesta 15-12-2015 14:34:10	Dicha información debe ser verificada por el contratista antes de hacer su oferta
15	14-12-2015 12:28:56	Que problema tienen las griferias existentes, ya que se indica que se debe reparar, pero no se especifica si cambiar o no llaves, si no tiene presion de agua? etc
15	Respuesta 15-12-2015 14:33:29	Se cambian y se reparan filtraciones
16	14-12-2015 12:35:50	Se puede considerar los espejos con marco de aluminio? como opción a lo especificado?
16	Respuesta 15-12-2015 14:34:20	Sí.
17	14-12-2015 12:44:15	En pnto 8.1 se solicita reposición de postes de madera por postes metalicos 120x100x3mm dicha medida no existe en el mercado, se podra considerar postes 100x100x3mm o algo equivalente se seccion circular?
17	Respuesta 15-12-2015 14:34:26	Equivalente
18	14-12-2015 12:46:14	en punto 8.2 se solicita la pintura de dicha area. se soplicita indicar cual es la superficie que se debera considerar a pintar?
18	Respuesta 15-12-2015 14:34:32	Pintura cielo, la cual debe corroborar superficie el oferente
19	14-12-2015 12:52:15	En Punto 10 cocina, sub punto 10.1 instalacion ceramica muro norte. se especifica instalacion de ceramica en SSHH de profesores. Favor aclarar si la cantidad indicada en el presupuesto corresponde al muro norte de la cocina o a SSHH profesores?
19	Respuesta 15-12-2015 14:34:39	Cocina, la cual debe corroborar superficie el oferente
20	14-12-2015 12:58:35	En Oficina de director se indica dos ventanas en EETT lado poniente y lado oriente, pero en planimetria se aprecia solo una, favor confirmar lo expuesto
20	Respuesta 15-12-2015	Dos

	14:34:44	
21	14-12-2015 13:49:08	En los items que se indica instalacion de equipos de iluminacion, se considera solo el cambio de equipo verdad? es decir la instalacion de alimentadores o cables no se considera?
21	Respuesta 15-12-2015 14:34:51	Solo equipos
22	14-12-2015 13:50:08	En la instalacion de equipos de emergencia se debera considerar canalizacion con canaleta o los recintos cuentan con los enchufes para dichos equipos?
22	Respuesta 15-12-2015 14:34:57	Se debe proveer de la instalacion de los enchufes
23	14-12-2015 13:51:12	en pasillos se indica que la instalacion debe quedar embutida. esto quiere decir que se debe retirar el revestimiento de cielos y posteriormente volver a instalar? pintar? etc.
23	Respuesta 15-12-2015 14:35:04	Debe quedar a la vista pero con las manos de pintura que correspondan
24	14-12-2015 13:52:23	El presupuesto disponible es insuficiente, si se oferta monto mayor se considera fuera de bases?
24	Respuesta 15-12-2015 14:35:09	No, quedara inadmisibile

##### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

##### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora Barcap Ltda.	\$ 36.958.661	\$ 43.980.807	45

##### **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Directora (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilija Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

**8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

1. No hay.

**9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

1.- No hay.

**10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**10.1.-Pautas y criterios:**

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

**11.-Garantías**

El proponente presenta garantía por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 121 de fecha 23 de diciembre del 2015.-

**12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

**13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2241755 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8.

Inscrita en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la modalidad de obras mayores, categoría A.

Monto ofertado Total \$ 43.980.807 IVA incluido.- (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil ochocientos siete pesos) y con 45 días corridos para la ejecución de la obra.

**14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

Nota Final	
Constructora Barcap Ltda.	100,00

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longaví, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS, LLANO LAS PIEDRAS, LONGAVÍ" ID Portal Mercado Público 4085-82-LP15.



**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

## Licitación ID 4085-82-LP15

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS, LLANO LAS PIEDRAS,  
LONGAVÍ**

<b>PRECIO DE LA OFERTA</b>	55%
----------------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	\$ 43.980.807	100,00	55,00

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	20%
---------------------------	-----

Empresa	Plazo de Entrega	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	45	100,00	20,00

<b>EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</b>	20%
---------------------------------------	-----

Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	926	100,00	20,00

<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	5%
----------------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	100,00	5,00

<b>Nota Final</b>	
Constructora Barcap Ltda.	100,00



Valeria Arancibia Jaque  
Directora Obras Municipales



Armando Fuentes Villalobos  
Director Secplan (S)



Juan Pablo Castillo San Martín  
Profesional Dirección de Obras

13 de enero de 2016

**Experiencia Empresa**

Constructora Barcap Ltda.

	M2	Monto
Certificado Municipalidad de Longaví N° 2830	926	\$ 280.674.454



## CONVENIO PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES

ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Y

LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

En Talca, a 14 de diciembre de 2015, entre la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, representada por su Rector Sr. **ALVARO ROJAS MARÍN**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 6.224.494-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle 2 Norte, número 685, comuna de Talca, por una parte; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**, representada por su Alcalde el Sr. **MARIO ANTONIO BRIONES ARAICE**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 7.667.997-5, ambos domiciliados en 1 oriente N°224, comuna de Longaví, se acuerda celebrar el siguiente convenio:

**PRIMERO.-** La Universidad de Talca, por medio del Programa Jóvenes Profesionales, y la I. Municipalidad de Longaví expresan su compromiso de establecer mecanismos eficaces de colaboración y cooperación en la realización de proyectos y actividades, en las áreas de su competencia, destinadas a mejorar las funciones propias de cada Institución.

En particular, a través del presente instrumento, las partes se comprometen:

**A) La Universidad de Talca:**

- Elegir una terna de profesionales, previamente seleccionados por su Programa de Jóvenes Profesionales, con el objeto que la Municipalidad de Longaví seleccione a uno de ellos, para desarrollar la siguiente labor:  
"Apoyar en la elaboración, publicación y adjudicación de Licitaciones Públicas, entre otras funciones que serán acordadas por ambas partes".  
Permitir al Profesional seleccionado por el Municipio cursar el Diplomado en "Gestión Pública Regional" impartido por la propia Universidad.
- Aportar al profesional, a través de un contrato a honorarios entre la Universidad y el profesional, por 11 horas semanales, a partir del 4 de Enero del 2016 hasta el 30 de Noviembre del 2016. Dicha carga horaria, se materializará en labores que el profesional desarrollará los días viernes de cada semana en el Centro de operaciones del Programa de Jóvenes Profesionales.

**B) La I. Municipalidad de Longaví:**

- Seleccionar a uno de los profesionales que designe en terna la Universidad para desarrollar la función descrita en el literal A) precedente.
- Cancelar directamente al profesional seleccionado, según la modalidad que estime conveniente el Municipio, por un total de 33 horas a la semana, las cuales serán distribuidas, necesariamente, de lunes a jueves, un valor de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales, a partir del 11 de Enero del 2016 hasta el 30 de Noviembre del 2016.
- El municipio deberá proveer las condiciones materiales de trabajo óptimas para que el profesional desarrolle la labor comprometida (esto es, uso de mobiliario adecuado, artículos y elementos de oficina, y similares)

**SEGUNDO.-** Para la ejecución de los proyectos y actividades derivadas del presente convenio, ambas instituciones acuerdan nombrar a un coordinador que será designado por el Rector de la Universidad, el cual recae en la Sra. Ana Carolina Rodríguez Auladell, y el Alcalde, el cual nombra al Sr. Héctor Francisco Muñoz, respectivamente. A estos coordinadores les corresponderá vincular, gestionar, normar y coordinar a ambas partes para lograr los objetivos del convenio.

**TERCERO.-** El presente convenio tendrá vigencia a partir del acto administrativo que lo apruebe en las respectivas instituciones, y durará hasta el 30 de Noviembre del 2016. Si alguna de las partes desea poner fin al presente convenio, deberá ser informado a la contraparte por carta certificada con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** Sin perjuicio de lo acordado en el presente instrumento, las partes podrán convenir la ejecución de otros proyectos y actividades distintos, para lo cual celebrarán convenios específicos o protocolos de acuerdo, en los cuales se detallarán con precisión las actividades concretas y la forma de financiamiento en que se llevarán a cabo.

Las relaciones que se logren generar a través de los convenios específicos deben considerar las normas legales y reglamentarias que regulan tanto a la Universidad de Talca como aquellas que regulan a la Ilustre Municipalidad de Longaví.

**QUINTO.-** Cualquier controversia entre las partes será resuelta amistosamente por las partes y en caso de no resultar posible, será resuelta por los tribunales ordinarios de justicia del domicilio de la parte demandada.

**SEXTO:** La personería de Don **Álvaro Rojas Marín** para actuar en representación de la Universidad de Talca emana de los Artículos 1º y 12 N° 2 del Decreto con Fuerza de Ley N° 152, del Ministerio de Educación, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Estatuto de la Universidad de Talca, así como del Decreto Supremo de Nombramiento como Rector, D.S. N° 219, del Ministerio de Educación, de fecha 09 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial el 20 de junio del mismo año. Por su parte, la personería del Alcalde Don **Mario Antonio Briones Araice**, para representar a la I. Municipalidad de Longaví, consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 3 de Diciembre del 2012.

**SÉPTIMA.-** Se suscribe el presente convenio en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos copias en poder de la Universidad de Talca y dos copias en poder de la Municipalidad de Longaví.



**MARIO ANTONIO BRIONES ARAICE**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ



**ÁLVARO ROJAS MARÍN**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

Agregado N° 5  
Sesion 14 ENE. 2016

ORD. : 21  
REF. : Solicitud de Patente

LONGAVI, 11 ENE. 2016

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre traslado de patente de alcoholes de giro MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, clasificada en la letra H), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

**CONTRIBUYENTE NUEVO** : LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO.  
**R.U.T.** : 12.969.678-8.  
**PATENTE** : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
**GIRO** : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
**DIRECCIÓN COMERCIAL ANTIGUA:** 1 NORTE 386, LONGAVÍ.  
**DIRECCIÓN COMERCIAL NUEVA** : LA QUINTA S/N, LONGAVÍ.

Atentamente,



*Mario Briones Araice*  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A Jaque/K. Zúñiga  
**DISTRIBUCION:**  
La Indicada  
Archivo Oficina de Rentas

**REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES**

NOMBRE SOLICITANTE	LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO
R.U.N. Nº	12.969.678-8
GIRO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DIRECCION COMERCIAL	LA QUINTA S/N, LONGAVÍ

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	x	
2.- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	x	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	x	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	x	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	x	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	x	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	x	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	x	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	x	
10.-INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARÍA	x	

  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
 VPº DIRECTOR (S)



  
**CATHERINE ZÚÑIGA ALBORNOZ**  
 RENTAS MUNICIPALES

LONGAVÍ, enero 11 de 2016

**INFORME SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES**  
**MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS**

NOMBRE SOLICITANTE  
R.U.N. Nº  
GIRO  
DIRECCION COMERCIAL

LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO  
12.969.678-8  
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
LA QUINTA S/N, LONGAVÍ

1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4?  
(Prohibiciones para solicitar patente)

SI  NO

2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 8?  
(Plano regulador)

SI  NO

3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15?  
(No podran colindar con casas de prendas  
y/o compraventa frutos del país)

SI  NO

( Ubicación a más de veinte metros de  
conventillos y edificios análogos de  
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES  
DE LA LEY DE ALCOHOLES

  
ARTURO JAQUE FUENTES  
VºBº DIRECTOR (S)



  
CATHERINNE ZÚNIGA ALBORNOZ  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVÍ, enero 11 de 2016



FORMULARIO INGRESO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N°OIRS

1712

FECHA

09-11-15.

NOMBRE

Luciana Suazo.

C.I.N° (Opcional)

DOMICILIO

30iente N°4 Longaví.

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

96894176.

MATERIA

(Explique en detalle)

Solicita Traslado y/o Traspaso de  
patente.

SOLICITO RESPUESTA  
(Elija una opción)

Personalmente cuando  
concurra al municipio

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo  
electrónico

FIRMA DEL SOLICITANTE

REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD

N° INGRESO: 6743.

FECHA: 09-11-15.

Sólo uso institucional

DERIVACIÓN

Runto

PLAZO RESPUESTA

7 días

OBSERVACIONES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
 OFICINA DE RENTAS

REF.: TRASLADO Y/O TRASPASO DE PATENTE MUNICIPAL.

SEÑOR  
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE NUEVO : Luciana Susana Maramba  
 RUT CONTRIBUYENTE NUEVO : 12969678-8  
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTIGUO : \_\_\_\_\_  
 RUT CONTRIBUYENTE ANTIGUO : \_\_\_\_\_  
 DIRECCION PARTICULAR (ANTIGUA) : 3 Oriente N°4  
 FONDO : \_\_\_\_\_  
 GIRO (S) : Mini mercadería  
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO (NUEVA) : La Quinta + - 250mhs puente  
 (Con Punto de Referencia). por Huingocho Luis el tránsito  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI,

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A) : \_\_\_\_\_  
 RUT CONTRIBUYENTE : \_\_\_\_\_  
 SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE : \_\_\_\_\_  
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO : \_\_\_\_\_

OFICINA DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$ 200.000
B) MERCADERIA	:\$ 200.000
C) MUEBLES Y UTILES	:\$
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$
E) EDIFICIOS	:\$
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$

---

TOTAL CAPITAL :\$ 400.000

  
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

12 969 6 78-8

V°B° CONTADOR





**MUNICIPALIDAD LONGAVI**  
1 ORIENTE 224  
Usuario: Luis

Ingreso Patentes Municipales

<b>Clave-Rol</b>	4-786	<b>Sub Actividad</b>	COMERCIAL-ALCOHOLICOS
<b>Rut</b>	12969678-8	<b>Razón Social</b>	SUAZO ALTAMIRANO LUCIANA ANDREA
<b>Calle</b>	1 NORTE 386	<b>Número</b>	386
<b>Población</b>		<b>U. Vec.</b>	
<b>Rut Rep. Legal</b>		<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>Código SII</b>		<b>Rol Prop. SII</b>	00000-0000
<b>Actividad</b>	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		
<b>Arriendo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Fecha Inicio</b>	01/07/2007
<b>C.Dom.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Sem. Inic</b>	2/2007
<b>Ubic. Espec. (Kiosco)</b>			
<b>Sector</b>	CENTRAL	<b>Derechos Varios</b>	
<b>Tarifa BNUP</b>	SIN OTUP	<b>Clase</b>	MINIMERCADO DE BEBIDAS
<b>Tarifa Aseo</b>	Normal	<b>Otro Derecho</b>	Sin Aseo
<b>Multa</b>	SIN MULTA	<b>Capital</b>	1.119.109
		<b>%</b>	100

Escaneados Roles Disponibles Históricos

Datos Fecha: 2016/1 11/01/2016

**Valores Girados Semestre: 2016/1**

Folio	812414	Artículo 24	22.751
Cuotas	2	Artículo 3º	67.433
Emisión	05/01/2016	Aseo	6.652
Venc	31/01/2016	Otro Derecho	
Pago		Propaganda	2.248
Desc		BNUP	
Rut C.	12969678-8	Multa	
Nombre	SUAZO ALTAMIRANO LUCIANA ANDREA		Impuesto
Nº Carpeta	0	Cobro General	
		<b>Total Patente</b>	<b>99.284</b>

Datos Provisoria

Ingreso: / / Fecha Fin: / /

Vencimiento: 01/01/2000 Estado:  Cambio Rol



REPUBLICA DE CHILE



8547789

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO

R.U.N. : 12.969.678-8 Fecha nacimiento: 25 Junio 1976

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

12969678-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

12969678-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Enero 2016, 12:08.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LONGAVI  
REGION : MAULE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1878501

RUN : 12969678-8

RVWRE8

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

## DECLARACION JURADA

En LONGAVI, a 11 de ENERO del 2016.

Comparece Don (ña) LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO,

Cédula de identidad N° 12.969.678-8, domiciliado(a) en

3 ORIENTE Nº 4 LONGAVI.

• Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales.
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la  
I. Municipalidad de Longaví.

  
FIRMA Y RUT  
C. 12.969.678-8

Firma Srta. M.

  
  
MARIA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre Don(ña) **JEANNETTE BEATRIZ TAPIA QUEZADA** Cedula de Identidad N ° **11.287.545-K** en calidad de arrendador , y **DOÑA LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO** Cedula de Identidad N ° **12.969.678-8** Como arrendatario

1°-**DOÑA JEANNETTE BEATRIZ TAPIA QUEZADA** da en arrendamiento, al arrendatario quien acepta para sí, **UN LOCAL** ubicado en La Quinta S/N Comuna de Longaví, Provincia de Linares

2° **EL LOCAL** será arrendado exclusivamente para **LOCAL COMERCIAL**

3° **DOÑA LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO** Arrendatario, declara recibir en buen estado de conservación y a su entera satisfacción la propiedad arrendada, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por el tiempo y el uso legítimo.

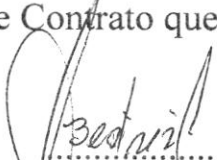
4° Se obliga al arrendatario mantener en buen estado de conservación La Propiedad arrendada

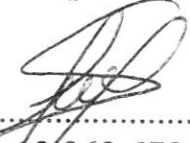
4°El Plazo del arrendamiento es a contar desde el 07-Diciembre-2015 y durara **INDEFINIDO** algunas de las partes decide dejar sin efecto el presente contrato dará aviso con 30 días de anticipación.

5° El Precio de arrendamiento es la suma \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos) Mensuales Los cuales se cancelaran los primeros 7días de cada mes La Luz y El agua serán cancelados por el arrendatario.

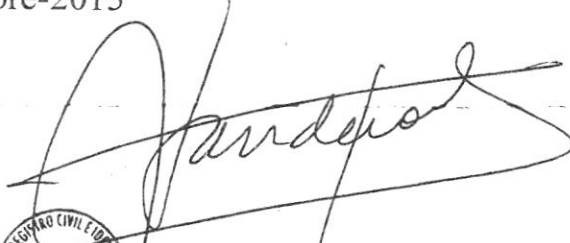
6°El arrendatario declara haber recibido La Propiedad arrendada a su entera satisfacción y de acuerdo con lo antes estipulado.

El arrendatario constituye domicilio especial en 3 Oriente Casa N ° 4 Comuna de Longaví para todos los efectos judiciales y extrajudiciales de este Contrato que ha sido extendido por las partes en duplicado.

  
C.I. 11.287.545-k  
Arrendador

  
C.I. 12.969.678-8  
Arrendatario

FIRMARON ANTE MI, EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO.  
LONGAVI, 07-Diciembre-2015

  
  
MARÍA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 119/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DE : RENTAS MUNICIPALES  
FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2015  
ASUNTO : LO QUE INDICA

---

SE SOLICITA INFORME DE PATENTE COMERCIAL.

NOMBRE CONTRIBUYENTE : LUCIANA SUAZO ALTAMIRANO.  
RUT : 12.969.678-8.  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
DIRECCION PARTICULAR : 3 ORIENTE N° 4, LONGAVÍ.  
DIRECCIÓN COMERCIAL : LA QUINTA S/N, LONGAVÍ.  
(250 MTR. APROX. PUENTE LOS HUINGANES, CAMINO EL  
TRANSITO).



c.c. Archivo



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 62

REF.: MEMO N° 119 de Oficina de Rentas de fecha 13/11/2015

NOMBRE : LUCIANA SUAZO ALTAMIRANO  
DIRECCION : LA QUINTA CENTRO ( ANTES DE ESCUELA) LONGAVI  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT-  
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO  
INSTALACION SANITARIA : SI - NO  
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO - TIERRA  
TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO  
TERMINACIÓN INTERIOR : SIN PINTAR  
EXTINTOR : SI - NO  
BASURERO : SI - NO  
SUPERFICIE : APROX. 27 M2  
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO  
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO.  
PERMISO DE CONSTRUCCION : N° 17 FECHA 27/01/2015  
RECEPCION MUNICIPAL : N° 17 FECHA 27/01/2015  
**REGULARIZACIÓN** :

APROBADO : SI

OBSERVACIONES:  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
INSPECTOR MUNICIPAL  
FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL  
LONGAVI  
RENTAS



V. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**INFORME DE ZONIFICACION N° 24**

**NOMBRE :** LUCIANA SUAZO ALTAMIRANO

**DIRECCION:** LA QUINTA CENTRO

**GIRO :** MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

**DISTANCIA:** MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ,  
EDUCACCION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES  
Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR MAYOR

**LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):**

SI NO

**CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL  
PAIS ( art.N° 15):**

SI NO

**SECTOR RURAL X SECTOR URBANO \_\_\_\_\_**

**DESLINDES** NORTE : CESAR VASQUEZ  
SUR : EMILIANO VASQUEZ  
ORIENTE : CAMINO INTERIOR  
PONIENTE : ANDREA REYE

**SUPERFICIE** : 27 M2

**HORARIO** : DIURNO

**PERSONAL** : 02 PERSONAS

  
**FERNANDO SALAZAR CANALES**  
**INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**





MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 80

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, noviembre 19 de 2015.

**DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES**

**A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.**

- 1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : LUCIANA SUAZO ALTAMIRANO.  
R.U.N. : 12.969.678-8.  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LA QUINTA S/N, LONGAVÍ.

- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

  
  
**KATHERINNE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
**RENTAS MUNICIPALES**

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo



**INFORME SANITARIO N° 1507444573**  
**FECHA: 10/12/2015**

**VISTOS:**

Estos antecedentes, la Solicitud N° 1507444573 del 10/12/2015, presentada por el LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO con R.U.T. N°: 12969678-8 con domicilio para estos efectos en LA QUINTA S/N° comuna de LONGAVI, Región MAULE, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES.

**CONSIDERANDO**, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 1507444573/1 de fecha 10/12/2015, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO , ubicado en LA QUINTA S/N° , comuna LONGAVI, región MAULE, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 1 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: NO HAY. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 255 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 24,64 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE QUE** la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados, de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGION DEL MAULE  
SEGUN RESOLUCION N° 115/2013

CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

VÍCTOR GARCÉS CORONADO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE

Digitally signed by  
Víctor Garcés  
Coronado  
Date: 2015.12.10  
12:16:01 ART  
Reason: Documento  
Firmado Digitalmente  
Location:  
asdigital.minsal.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 748 /

ANT.: Solicita informe de Patente de  
Alcoholes

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley  
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°  
19418.

LONGAVÍ, 24 de Mayo de 2011

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR MARIO BRIONES ARAICE.

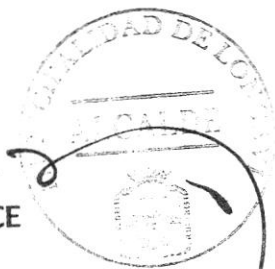
A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "QUINTA NORTE"  
SR. ERNESTO RIQUELME NORAMBUENA


1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, a nombre de don (a) Luciana Suazo Altamirano, R.U.N. 12.969.678-8, con dirección del comercial en La Quinta S/N (250 mtrs. aprox. Puente Los Huinganes, Camino El Tránsito), Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Se despide atentamente de usted.

  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



  
A. Jaque/K. Zuñiga  
C.C. La indicada  
C.C. Oficina Partes  
C.C. Rentas Municipales

**INFORME JUNTA DE VECINOS**

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD : .....

DIRECCION : .....

CONTRIBUYENTE : .....

JUNTA DE VECINO N° 65026510 DEL SECTOR Quinta Norte .....

N° DE SOCIOS ASISTENTES 15 .....

VOTACION: N° APROBACION 08 N° DE RECHAZO 07 .....

FECHA DE LA REUNION: 13-12-15 .....

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO .....

.....  
.....  
.....

\_\_\_\_\_  
FIRMA SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA PRESIDENTE





I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 749 /  
ANT.: Ord. N° 147 de fecha 14 de agosto 2015  
MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°  
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°  
19.418.

LONGAVÍ, 10 de Agosto 2015.

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, solicitada por Don(a) Luciana Suazo Altamirano, R.U.N. 12.969.678-8, cuya dirección comercial es en La Quinta S/N (250 mtrs. aprox. Puente Los Huinganes, Camino El Tránsito), Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted

  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



  
A. Jaque/K. Zuñiga

**Distribución**

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES

Nº 52  
Fecha Entrada 09-01-16  
Fecha Salida Rentoz

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

REF: Oficio Nro. 749 de fecha 14.12.2015 de la  
I. Municipalidad de Longaví.

NRO: 011

LONGAVI, 01 de Enero del 2016.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento de MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, solicitada por Luciana Andrea Suazo Altamirano.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

Ant \_\_\_\_\_ /  
PAPC/rlsa.  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- I.Munic.Longaví.  
2.- Archivo Subcomisaria.

**INFORME DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASIFICADA EN LA LETRA H) DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CORRESPONDIENTE A MINIMERCADO.**

=====

**LA QUINTA**, 30 de Diciembre del 2015.

ANTECEDENTES: Oficio Ord. N° 749 de data 14.12.2015, de la Municipalidad de Longavi.

UBICACIÓN: Proyecto de Parcelación sitio 120 La Quinta Longavi.

PETICIONARIO: LUCIANA ANDREA SUAZO ALTAMIRANO, Cédula de Identidad N° 12.969.678-8, con domicilio en Tres Oriente Nro. 4 Comuna de Longavi.

PETICIONARIO DE LA PATENTE: Ella misma.

CLASE DE PATENTE: Solicita Patente clase "H" de "MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS".

INSPECCION EFECTUADA: El Suboficial de Carabineros y Jefe de Retén Subrogante que suscribe, concurre al lugar donde se ubica el local destinado a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, de propiedad de JEANNETTE BEATRIZ TAPIA QUEZASA, Cédula de Identidad Nro. 11.287.545-K, en el cual reside su hija VICJEAN CHARY PARDO TAPIA, Cédula de Identidad Nro. 17.884.161-0, y conforme a los Artículos que se detallan más adelante, en conformidad a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas informa lo siguiente:

✓ **ART. N° 4.....** **SI CUMPLE.**  
✓ **ART. N° 8.....** **SI CUMPLE.**  
✓ **ART. N° 14.....** **SI CUMPLE.**  
✓ **ART. N° 16.....** **SI CUMPLE.**

OTROS ANTECEDENTES: Dependencia de madera y concreto de 18 Metros cuadrados, independiente de la casa habitación.

CONCLUSION: A juicio del Suboficial de Carabineros infrascrito, encargado de efectuar la inspección del lugar destinado para el tipo de local que se desea instalar, se estima que reúne los requisitos, no obstante se informa que en el mismo sector ya existen tres locales de Alcoholes, siendo estos UN SUPERMERCADO, UN MINIMERCADO Y UN DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Es cuanto se informa a esa entidad edilicia.



**DANIEL OCTAVIO MUÑOZ IBÁÑEZ**  
Suboficial de Carabineros  
JEFE DE RETEN (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Rentas

Agregado N°6  
Sesión 14 ENE. 2016

**LEY N° 19.925**

CLASE	CATEGORÍA	N°
H	Minimercado	76
C	Restaurante	64
A	Depósito Beb. Alcohólicas	10
J	Dist. Vinos y Licores	6
F	Expendio de cervezas	9
D	Cabarets	3
P	Supermercado	3
O	Salón de Baile	1
E	Bar, Pub, cantinas	10
Ñ	Salón de Té	1
B	Residenciales	5
I	Motel	1
<b>TOTAL</b>		<b>189</b>





### Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio		Dirección Comercial		-925.044,00	

#### Patentes Comercial Alcoholes

4 - 7	6.350.340 - 1	SUAZO ALFARO FLOR DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + LAS MOTAS 00	0		85.652
RESTAURANT		02/06/2000					
4 - 8	8.701.071 - 6	ARAYA JORQUERA AMANDA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LOS CRISTALES 00	0		180.564
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007					
4 - 11	5.417.880 - 8	MENDEZ LOBOS ELIANA DEL ROSARIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE 2 SUR 346	0		104.397
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		18/02/1998					
4 - 13	5.531.273 - 7	ALARCON PEREIRA FLOR	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + LOMAS DE POLCURA 00	0		78.800
RESTAURANT		01/07/2010					
4 - 14	6.903.379 - 2	ALARCON BRAVO MARIO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + LA CUARTA 00 PARC. 17	0		85.652
RESTAURANT		10/08/2005					
4 - 17	6.669.410 - 0	NORAMBUENA AVILA ANA	2016 / 1	RESIDENCIALES- B2 2 NORTE 20	0		49.407
RESIDENCIALES		13/07/2001					
4 - 24	15.942.627 - 0	BRIONES PEREZ ALBERTO IGNACIO	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI 1 ORIENTE 364	0		188.777
DIST. BEB. VINOS Y LICORES		17/07/2006					
4 - 29	5.464.486 - 8	BARROS CASTILLO NOLFA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + EL TRANSITO 00	0		83.549
RESTAURANT		30/04/2005					
4 - 38	6.327.186 - 1	GARCIA GUTIERREZ MARIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LAS ARAUCARIAS 00 LORENZO	0		99.139
ALMACEN AUTOSERVICIO		23/02/1998					
4 - 42	7.311.766 - 6	FIGUEROA RAMOS MARIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE 1 PONIENTE 032	0		102.293
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010					
4 - 45	5.098.785 - K	CANALES ALVAREZ LUZMILA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + SAN JOSE 00 PARC. 11	0		85.652
ALMACEN Y RESTAURANT		18/04/1997					
4 - 47	9.565.107 - 0	VALENZUELA CARRASCO MIRTHA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + SAN JOSE 00 S/N, LONGAVI	0		85.652
ALMACEN		01/01/2012					
4 - 49	5.464.490 - 6	ARELLANO YAÑEZ LUZ	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE HUIMEO 00	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010					
4 - 52	5.760.205 - 8	JORQUERA CASTILLO MARIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE SAN RAUL 00	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010					
4 - 64	9.226.939 - 6	BRAVO SEPULVEDA GLORIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LA TERCERA 00 PARC. 35	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		13/11/1997					
4 - 71	6.271.256 - 2	BELMAR PEÑA GABRIEL DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE 00 VILLA NORTE 1 MIRAFLORES	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010					
4 - 72	7.429.280 - 1	CAMPOS CERDA SERGIO DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO + LA SEXTA 00	0		85.652
ALMACEN		01/07/2010					



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad	Fecha Inicio	Dirección Comercial	0,00				
4 - 75	6.586.777 -K	NORAMBUENA FUENTEALBA ELENA ROSA	2016 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLIC	0		65.286
DEP.BEB.ALCOHOLICAS	01/07/2010	LA AMALIA PARC 84 SAN JOSE 84					
4 - 76	7.138.173 - 0	CASTILLO RETAMAL MIRTA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2007	2 ORIENTE 767					
4 - 77	88.278.000 - 7	SOC. HOTEL MIRAFLORES LTDA.	2016 / 1	MOTELES	0		132.567
MOTELES	01/07/2010	LONGITUDINAL SUR 00 KM 311					
4 - 79	5.420.701 - 8	ESPINOZA CERDA GABRIELA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		164.328
RESTAURANT	01/07/2010	LONGITUDINAL SUR 00 KM. 310					
4 - 82	5.676.390 - 2	FERRADA CISTERNA ISABEL	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
ALMACEN	01/07/2010	CHALET QUEMADO 00					
4 - 96	6.859.954 - 7	ALFARO LABRANA MARIA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		78.800
RESTAURANT	01/07/2013	LA QUINTA 00 PARCELA 45					
4 - 97	4.245.326 - 9	DIAZ GUTIERREZ HILDA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2010	PUNTA DE MONTE 00					
4 - 98	6.253.612 - 8	ORTEGA RAMOS BERTA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2010	ESPERANZA PLAN 00					
4 - 99	17.181.070 - 1	MEZA RETAMAL MARIA EMA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		103.344
MINIMERCADO BEBIDAS ALCHOLICAS	17/07/2006	SAN JOSE 00 PARCELA 84					
4 - 100	5.489.173 - 3	CERDA LOPEZ ISMENIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2010	MIRAFLORES 00					
4 - 101	10.552.386 - 6	NORAMBUENA ESPINOZA JOSE ANTONIO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2010	VILLA SAN LUIS 00					
4 - 102	6.080.960 - 7	ENCINA ENCINA LUCILA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/07/2010	1 PONIENTE 3 NORTE N° 493					
4 - 103	6.579.460 - 8	ESCOBAR CASTILLO MARIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		80.912
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	LA TERCERA 00 PARC. 28					
4 - 109	7.489.564 - 6	FERRADA SOTO MOISES	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		100.968
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	3 NORTE 356					
4 - 110	9.623.735 - 9	LOBOS LEIVA MARTA ELENA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
ALMACEN	01/07/2010	LA AGUADA 00					
4 - 115	6.767.135 -K	GUZMAN BAUERLE DEMOFILA DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05/08/1998	ALTO LLOLLINCO 00					
4 - 120	6.486.749 - 0	BATARCE REYES SONIA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.703
RESTAURANT	01/07/2010	1 NORTE 3 PONIENTE					
4 - 130	5.068.676 - 0	IBAÑEZ CAMPOS ADELINA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		128.054
ALMACEN	01/07/2010	MIRAFLORES 00					



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			541.660,00	
4 - 132	6.930.979 - 8	LUENGO ORREGO MARIA ELVIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		01/07/2010	1 ORIENTE 449				
4 - 134	6.880.520 - 1	LOPEZ QUEZADA ELIANA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		87.764
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010	MIRAFLORES 00				
4 - 135	8.574.953 - 6	LOPEZ MOLINA LUDOVINA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		01/07/2007	MIRAFLORES 00 S/Nº				
4 - 137	7.110.854 - 6	PACHECO LEIVA CECILIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		24/01/2003	PAINE 00 PARC. 116				
4 - 142	5.642.256 - 0	MONTECINOS BARROS ANA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		01/07/2010	MIRAFLORES 00				
4 - 150	8.991.442 - 6	FIGUEROA GUTIERREZ FLOR	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010	LA PUNTILLA 00				
4 - 165	12.544.638 - 8	FLORES FLORES RUTH TABITA	2016 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.661
ALMACEN		01/07/2010	POBL. VIDA NUEVA 00 CASA nº 03				
4 - 166	5.500.441 - 2	FIGUEROA PARRA TRANSITO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		78.800
RESTAURANT		01/07/2010	LOMAS DE VASQUES 00				
4 - 173	10.179.175 - 0	CASTILLO CASTILLO TERESA DE JESUS	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		83.549
RESTAURANT		20/06/2002	LOMAS DE VASQUES 00				
4 - 175	10.169.228 - 0	OSSES COFRE FLAVIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		103.345
ALMACEN		06/02/1998	2 NORTE 203				
4 - 179	5.091.156 - K	RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		92.287
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010	PAIHUEN 00				
4 - 183	7.271.347 - 8	RETAMAL JORQUERA MARIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		83.015
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010	ESPERANZA PLAN 00				
4 - 184	7.127.800 - K	TRONCOSO GONZALEZ SARA DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
ALMACEN AUTOSERVICIO		30/12/1999	00 RINCON DE ACHIBUENO				
4 - 190	9.361.770 - 3	SALVO SALVO JUAN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		11/01/1999	SAN JOSE 00 PARC. 93				
4 - 196	10.734.054 - 8	CABELLO GONZALEZ BERTA EUGENIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		03/09/1998	LA SILVANA 00				
4 - 197	6.307.919 - 7	NORAMBUENA TORRES TERESA DE JESUS	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT		01/07/2007	MIRAFLORES 00				
4 - 206	9.891.309 - 2	ZUÑIGA CARRASCO EDITH DEL CARMEN	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		48.277
EXP. DE CERVEZA		01/07/2010	1 SUR 228				
4 - 208	8.858.898 - 3	VASQUEZ LEIVA JOSE	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		78.800
RESTAURANT		20/02/2002	EL CARMEN 6				



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			8.798.948,00	
4 - 212	5.727.583 - 9	VALDEZ QUINTANA MARIA ALMACEN AUTOSERVICIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LOS CRISTALES 00	0		102.293
4 - 213	6.606.986 - 9	VALLEJOS AGURTO IVONNE RESTAURANT	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO 1 NORTE 467	0		74.277
4 - 215	4.517.149 - 3	GONZALEZ ESCOBAR SEGUNDO DEL CARM RESTAURANT	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO BODEGA 00	0		85.652
4 - 220	6.889.347 -K	VASQUEZ BRAVO ALBA CORINA ALMACEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO EL CARMEN 00	0		85.797
4 - 224	8.509.698 - 2	BATARCE ZUñIGA ALBERTO BAR	2016 / 1	BAR 1 PONIENTE 271	0		119.513
4 - 225	6.665.898 - 8	JARA PLACENCIA JUANA ALMACÉN Y RESTAURANT	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO QUINTA SUR PARCELA N° 6 00	0		78.800
4 - 234	5.683.208 - 4	GUTIERREZ LOPEZ MARIA MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE BODEGA 00	0		99.139
4 - 235	5.142.320 - 8	ZURITA ZENTENO MARIA MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE 5 NORTE 1 PTE. 199	0		99.560
4 - 239	6.327.711 - 8	SEPULVEDA GONZALEZ MERCEDES MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LA CAÑA 00	0		92.287
4 - 240	6.867.255 - 4	PEREZ BISSIERES NELSON EDUARDO V/MADERAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE VEGA EL MOLINO 01 , LONGAVI	0		92.287
4 - 245	6.711.831 - 6	VILLALOBOS VASQUEZ LUIS HUMBERTO ALMACEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE PAINE 181	0		99.139
4 - 265	10.321.217 - 0	BARROS VASQUEZ LASTENIA MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE SAN JOSE 00 PARC.84	0		99.139
4 - 267	6.741.909 -K	ZENTENO ALARCON ANDRES MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE SAN JOSE 00 PARC. 120	0		99.139
4 - 270	9.863.573 - 4	NORAMBUENA AGURTO ALAMIRO DIST. BEB. VINOS Y LICORES, ALMACEN Y VE	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI LOS JESUITAS 9	0		101.242
4 - 271	10.037.697 - 0	SUPERMERCADO M Y M SUPERMERCADO	2016 / 1	SUPERMERCADO 1 NORTE 115	0		165.711
4 - 273	11.458.655 - 2	SAGAL LOPEZ ANA MARIA KIOSKO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE LOS CRISTALES 00	0		99.139
4 - 281	10.047.618 - 5	LOPEZ LOPEZ FRESIA DEL CARMEN MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE SAN JOSE 00 PARC.128	0		99.139
4 - 285	7.404.809 - 9	SALAZAR CONTRERAS MARIA ALMACEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO 1 NORTE 00 S/N	0		88.045



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad	Fecha Inicio	Dirección Comercial	202.581.274,00				
4 - 294	3.611.018 -K	NAJLE HAYE HUGO EST. SERV. COMBUST.	17/07/2006	2016 /1 RESTAURANT DIURNO + PANAMERICANA KM 314 00	0		589.331
4 - 295	14.329.992 - 9	LUPAYANTE BARROS CAROLINA INES MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2009	2016 /1 MINIMERCADO DE BE LA AGUADA 00	0		99.139
4 - 302	9.740.299 -K	ZAMORANO GONZALEZ MARIA MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	2016 /1 MINIMERCADO DE BE LAS TRES ESQUINAS 00 VILLA LONGAVI	0		99.139
4 - 303	10.862.045 - 5	VASQUEZ YAÑEZ MARIA ELENA MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	19/03/2003	2016 /1 MINIMERCADO DE BE 2 ORIENTE 662	0		121.115
4 - 314	6.584.191 - 6	VASQUEZ VASQUEZ AIDA DEL CARMEN MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	06/10/2000	2016 /1 MINIMERCADO DE BE ENTRADA CERRILLOS 00	0		99.284
4 - 316	10.289.648 - 3	TAPIA YAÑEZ CLEDIA INES MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , ABA	11/11/1997	2016 /1 MINIMERCADO DE BE VILLA LONGAVI 14 PSJE. LOS JESUITAS RICARDO LAGOS	0		87.764
4 - 317	3.941.801 - 0	INSULZA ORTIZ MARIA RESTAURANT	01/07/2010	2016 /1 RESTAURANT DIURNO + LONGITUDINAL SUR 00 KM 312	0		129.138
4 - 339	7.508.610 - 5	QUIROZ PAIVA ROSA YEDA ALMACEN AUTOSERVICIO SALON DE JUEGOS	01/07/2010	2016 /1 MINIMERCADO DE BE VILLA LONGAVI 00 SITIO N° 09	0		99.139
4 - 340	5.754.469 - 4	ARAVENA CAMPOS AGUSTIN MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	2016 /1 MINIMERCADO DE BE PASO CUÑAO 00	0		99.139
4 - 341	6.858.032 - 3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME RESTAURANT	06/07/2000	2016 /1 RESTAURANT DIURNO + 00	0		59.300
4 - 342	6.677.540 - 2	BATARCE ZUÑIGA MANUEL CANTINA	01/07/2007	2016 /1 CANTINA 1 PONIENTE 271	0		121.616
4 - 345	12.076.766 - 6	MUÑOZ ROSALES TERESA RESTAURANT	01/07/2010	2016 /1 RESTAURANT DIURNO + EL TRANSITO 00	0		85.652
4 - 346	9.233.604 - 2	VASQUEZ LUNA LUIS GUILLERMO CANTINA	08/05/2001	2016 /1 CANTINA 3 NORTE 225	0		121.616
4 - 348	6.783.038 - 5	RETAMAL GATICA LUZMIRA RESTAURANT	01/07/2010	2016 /1 RESTAURANT DIURNO + LA CONQUISTA 00	0		78.800
4 - 350	9.879.763 - 7	BARRERA VASQUEZ PASCUALA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS	17/07/2006	2016 /1 DEP BEBIDAS ALCHOLI LA QUINTA SUR 00 LLANO LAS PIEDRAS	0		58.434
4 - 354	9.670.564 - 6	LUENGO FLORES JUANA DEL C. MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	11/07/2005	2016 /1 MINIMERCADO DE BE LA QUINTA S/N LONGAVI 00 S/N	0		99.139
4 - 356	5.627.554 - 1	MARTINEZ MARQUEZ ROSA DEP. BEB. ALCOHOLICAS	01/07/2010	2016 /1 DEP BEBIDAS ALCHOLI LA SEXTA 00	0		76.661
4 - 357	4.275.586 - 9	BARAHONA APABLAZA ANA CANTINA	01/07/2010	2016 /1 CANTINA 2 NORTE 241	0		122.667



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad	Fecha Inicio	Dirección Comercial	1.941.814,00				
4 - 360	7.999.411 - 1	RIOS MENDEZ FRANCISCO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	2 NORTE 98					
4 - 361	5.651.879 - 7	SEPULVEDA ANTUNEZ JUANA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	LA QUINTA 00					
4 - 362	14.022.203 - 8	BRIONES MUÑOZ JUAN ALBERTO	2016 / 1	CANTINA	0		121.616
CANTINA	01/07/2010	LA CONQUISTA 119					
4 - 364	9.234.008 - 2	IBAÑEZ ARAVENA JOSE	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		33.854
EXP. DE CERVEZAS	01/07/2013	VILLA SAN LUIS 00					
4 - 369	6.957.391 - 6	LUENGO CASTILLO MARIA ESTER	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	03/10/2003	LA TERCERA 56 , LONGAVI					
4 - 371	6.567.490 - 4	AVILA VASQUEZ BLANCA	2016 / 1	CABARETS	0		175.571
CABARETS	01/07/2010	POB. AURORA 00					
4 - 372	7.918.932 - 4	PEREIRA MUÑOZ TIRSON ENRIQUE	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
RESTAURANT	01/02/1991	EL CARMEN 8					
4 - 376	6.579.460 - 8	ESCOBAR CASTILLO MARIA	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		42.809
EXP. DE CERVEZAS	01/01/2011	LA TERCERA 00					
4 - 377	14.331.352 - 2	CASTILLO PARRA CESAR SEGUNDO	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		225.109
DIST. BEB. VINOS Y LICORES	01/07/2010	3 ORIENTE 207					
4 - 378	9.826.427 - 2	SAN MARTIN ALFARO VICENTE ALONSO	2016 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.661
DEP. BEB. ALCOHOLICAS	21/03/1997	LA QUINTA, CALLEJON LOS MELLIS 00					
4 - 381	8.354.940 - 8	QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		87.764
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	17/07/2006	LA QUINTA 59					
4 - 383	7.835.781 - 9	GONZALEZ FLORES JUAN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.277
RESTAURANT	01/07/2013	LA QUINTA 81					
4 - 385	5.116.240 - 4	AGURTO MENDEZ MARIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		76.380
RESTAURANT	17/07/2006	3 NORTE 145					
4 - 387	5.483.457 - 8	SUAZO SAN MARTIN HERNAN ANTONIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		80.912
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCHOLICAS	17/07/2006	RUTA L55 LA TERCERA 00					
4 - 388	4.838.125 - 1	SOTO SANCHEZ JOSE DEL TRANSITO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	LA QUINTA 68					
4 - 390	6.786.556 - 1	SOTO TORRES ESTELA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2013	CUENTAS CLARAS 00					
4 - 391	7.833.640 - 4	FUENTES AGUILAR MIRTA A.	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		72.174
RESTAURANT	23/04/2002	1 NORTE 149					
4 - 394	7.822.460 - 6	BARROS CERDA ROBERTO ANTONIO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.652
ALMACEN	01/07/2010	LA QUINTA NORTE 8					



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad	Fecha Inicio	Dirección Comercial	551.443,00				
4 - 395	9.225.795 - 9	CASTILLO PARRA EMILIANO DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		100.190
ALMACEN POR MENOR	26/05/2000	VILLA SAN LORENZO 473					
4 - 396	7.774.366 - 9	ZENTENO ARENAS EDUARDO	2016 / 1	BAR	0		121.616
BAR	07/08/2003	LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE					
4 - 397	5.648.969 - K	ZUÑIGA ESPINOZA JOSE JUVENAL	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
ALMACEN	01/07/2010	PUENTE LONGAVI 00					
4 - 399	6.163.875 - K	BARROS VASQUEZ LUIS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		87.764
ALMACEN	01/07/2013	LAS MERCEDES 00 PARC. 31					
4 - 404	8.379.411 - 9	MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		42.809
EXP. DE CERVEZAS	19/06/1997	LOS CRISTALES 00					
4 - 410	13.577.026 - 4	BARRA MENDEZ CRISTIAN ALEXIS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		87.764
ALMACEN	16/06/1995	1 NORTE 386					
4 - 418	10.094.444 - 8	MARTINEZ DUARTE HAYDEE	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		92.287
FRUTAS Y VERDURAS	01/07/2010	SAN JOSE 00 PARC. 70					
4 - 423	11.999.105 - 6	SALINAS NORAMBUENA CECILIA IVETTE D	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
VERDULERIA	23/04/2003	3 SUR 67					
4 - 430	7.291.055 - 9	SALVO CASTILLO BERTA DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	29/01/1996	LA SEXTA 00					
4 - 433	10.220.984 - 2	BATARCE VALDES RODOLFO SALVADOR	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	07/02/1996	LOMAS DE LA TERCERA 00 PARC. 91					
4 - 436	9.969.723 - 7	VALENZUELA CARRASCO ELIANA DEL CAR	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		78.800
RESTAURANT	04/06/1996	LA SEXTA 00					
4 - 437	8.578.513 - 3	TEJIAS CASTILLO JUAN MANUEL	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05/07/1996	LA PUNTILLA 00					
4 - 444	6.720.803 - K	PARADA LOPEZ OLGA ERNESTINA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
ALMACEN AUTOSERVICIO	28/08/1996	EL CARMEN 00					
4 - 445	8.267.082 - 3	ARAVENA RAMIREZ MONICA DEL CARME	2016 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.661
DEP. BEB. ALCOHOLICAS	30/08/1996	LA QUINTA 00 SITIO 62					
4 - 455	12.962.401 - 9	CHAVEZ SALGADO EVA ELIZABEHT	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05/10/2000	LA CAÑA 00					
4 - 463	5.314.250 - 8	CAMPOS GONZALEZ LUIS ALBERTO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	16/04/1998	3 NORTE 218					
4 - 466	8.475.240 - 1	FUENTES VALDES MARIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.703
RESTAURANT	15/09/1998	LOS CRISTALES 00					
4 - 467	8.116.539 - 4	DURAN LEIVA MARIA EUGENIA	2016 / 1	BAR	0		108.138
BAR	03/07/2002	MESAMAVIDA 00					



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad	Fecha Inicio	Dirección Comercial					
4 - 468	7.506.461 - 6	QUEZADA VASQUEZ JOSE LUIS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0	2.804.169,00	99.139
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	17/09/1998	MESAMAVIDA 00					
4 - 477	11.073.450 - 6	BENAVIDES GONZALEZ NATALIA	2016 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.806
DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	23/04/2003	LOS CRISTALES S/N 00					
4 - 490	10.114.404 - 6	FUENTES ARAYA JUAN MANUEL	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		75.328
RESTAURANT	08/05/2002	1 PONIENTE 127 , LONGAVI					
4 - 499	10.052.496 - 1	NORAMBUENA RUIZ GLORIA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.797
RESTAURANT	20/02/2002	MIRAFLORES 00 S/N, LONGAVI					
4 - 533	14.331.507 -K	BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		81.057
ALMACEN AUTOSERVICIO	28/01/2003	1 ORIENTE 350					
4 - 564	8.284.284 - 5	GUZMAN HENRIQUEZ NORA DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		97.036
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	07/08/2003	1 PONIENTE 598 LONGAVI					
4 - 571	6.805.742 - 6	AVILA PARDO ERIKA DE LAS NIEVES	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.284
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	02/10/2003	LA TERCERA 00 SITIO 16 LONGAVI					
4 - 580	6.657.369 - 9	FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
RESTAURANT	04/12/2003	1 PONIENTE 225 , LONGAVI					
4 - 659	8.152.217 - 0	ORELLANA MARTINEZ PALMIRA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.797
RESTAURANT	20/10/2005	EL TRANSITO 00					
4 - 660	9.624.723 - 0	MARDONES FUENTES MARILUZ	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		52.081
EXP. DE CERVEZAS	14/12/2005	LOMAS DE POLCURA 00 LONGAVI					
4 - 668	15.718.792 - 9	CADIZ CADIZ SANDRA ANDREA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		100.190
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	ESPERANZA PLAN, LOS CIPRECES 31					
4 - 672	7.476.963 - 2	TAPIA ROJAS MONICA DEL CARMEN	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.284
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	25/11/2005	ESPERANZA PLAN 00					
4 - 675	76.345.930 - 6	SUPERMERCADOS E INVERSIONES LONGAVI	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		156.319
SUPERMERCADO, COMESTIBLE Y ABARROTES	01/07/2007	1 PONIENTE 190					
4 - 696	12.964.598 - 9	PARRA CAMPOS PAOLA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		92.788
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	17/07/2006	LOS CRISTALES 00					
4 - 698	13.600.515 - 4	PEREZ BATARCE PABLO ALEJANDRO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.284
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	12/04/2006	2 ORIENTE 84					
4 - 715	11.286.784 - 8	NORAMBUENA AGURTO MARISOL	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		101.242
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2007	1 NORTE 00 ESQUINA 1 PONIENTE 297					
4 - 718	8.997.457 - 7	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR ANTONIO	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		129.900
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	13/09/2006	1 SUR 14					
4 - 723	14.388.885 - 1	CONTRERAS NORAMBUENA CARLOS	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		83.971
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/07/2010	SAN LUIS S/N 00					





**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			-133.048,00	
4 - 730	14.331.555 -K	URRA INOSTROZA MARIA ANGELICA	2016 /1	MINIMERCADO DE BE	0		90.157
		MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		15/11/2006	1 ORIENTE 138 S/N		
4 - 756	12.317.078 - 4	ALARCON TAPIA LUIS LORENZO	2016 /1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.806
		DEP. BEB. ALCOHOLICAS		13/09/2006	SAN RAUL 00		
4 - 767	4.711.441 - 1	ROMERO ARANCIBIA ALEJANDRO ANTON	2016 /1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
		MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		04/07/2008	EL CASCAJO 00		
4 - 783	8.610.762 - 7	MUÑOZ ROJAS BERNARDITA	2016 /1	MINIMERCADO DE BE	0		99.284
		MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	LOS CRISTALES 00		
4 - 784	9.234.008 - 2	IBÁÑEZ ARAVENA JOSE	2016 /1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
		RESTAURANT		01/07/2007	VILLA SAN LUIS 00		
4 - 785	6.567.490 - 4	AVILA VASQUEZ BLANCA	2016 /1	DRIVE IN - PUBS	0		108.138
		DRIVE/IN-PUBS		01/07/2007	00 POB. AURORA S/N		
4 - 786	12.969.678 - 8	SUAZO ALTAMIRANO LUCIANA ANDREA	2016 /1	MINIMERCADO DE BE	0		99.284
		MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	1 NORTE 386 386 CAMINO AL TRÁNSITO		
4 - 787	7.835.781 - 9	GONZALEZ FLORES JUAN	2016 /1	MINIMERCADO DE BE	0		87.909
		MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	LA QUINTA 81		
4 - 789	8.379.411 - 9	MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2016 /1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
		RESTAURANT		19/06/1997	LOS CRISTALES 00		
4 - 791	50.750.610 - 0	MAUREIRA PEREZ ROSA ISABEL Y OTRO	2016 /1	BAR	0		108.138
		BAR		01/12/1999	2 SUR 152		
4 - 792	6.858.032 - 3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME	2016 /1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		25.729
		EXP. DE CERVEZAS		06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS		
4 - 793	6.669.410 - 0	NORAMBUENA AVILA ANA	2016 /1	RESTAURANT DIURNO	0		65.322
		RESTAURANT		13/07/2001	2 NORTE 20		
4 - 794	10.114.404 - 6	FUENTES ARAYA JUAN MANUEL	2016 /1	BAR	0		111.292
		BAR		08/05/2002	1 PONIENTE 127 , LONGAVI		
4 - 795	6.657.369 - 9	FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2016 /1	RESIDENCIALES- B2	0		45.201
		RESIDENCIALES		04/12/2003	1 PONIENTE 225 , LONGAVI		
4 - 796	6.858.032 - 3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME	2016 /1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		55.058
		DEP. BEB. ALCOHOLICAS		06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS		
4 - 798	7.774.366 - 9	ZENTENO ARENAS EDUARDO	2016 /1	CABARETS	0		180.094
		CABARETS		07/08/2003	LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE		
4 - 802	8.354.940 - 8	QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA	2016 /1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		42.954
		EXP. CERVEZA		17/07/2006	LA QUINTA 32		
4 - 804	4.542.873 - 7	QUEZADA CISTERNA MARIA ERNESTINA	2016 /1	RESTAURANT DIURNO	0		83.549
		RESTAURANT		17/07/2006	LA QUINTA 00		



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			6.401.797,00	
4 - 805	5.116.240 - 4	AGURTO MENDEZ MARIA	2016 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		47.449
RESIDENCIAL		17/07/2006	3 NORTE 145				
4 - 806	9.670.233 - 7	MARTINEZ PARADA ANA LEONTINA	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		76.863
EXP. CERVEZA		17/07/2006	LA QUINTA CENTRO 00				
4 - 809	12.964.598 - 9	PARRA CAMPOS PAOLA	2016 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		45.585
EXP. CERVEZAS		17/07/2006	LOS CRISTALES 00				
4 - 814	6.163.875 - K	BARROS VASQUEZ LUIS	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
RESTAURANT		26/07/2006	LAS MERCEDES 00 PARC. 31				
4 - 815	14.331.507 - K	BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		85.661
DIST. BEB. VINOS Y LOCORES		26/07/2006	1 ORIENTE 350				
4 - 830	13.372.720 - 5	ALVIAL ASTUDILLO PATRICIA ALEJANDRA	2016 / 1	MINIMERCADO DE BE	0		99.139
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		16/01/2008	VILLA LONGAVI SITIO 30				
4 - 862	5.463.979 - 1	TAPIA FUENTEALBA TERESA DEL C.	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		70.629
RESTAURANT		12/02/2009	SAN RAUL 00				
4 - 905	8.795.896 - 5	VASQUEZ FUENTES MISALDO RAMON	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		76.697
RESTAURANT		14/09/2009	LOS CANELOS 00 EL MILLICO				
4 - 906	9.822.282 - 0	RETAMAL GUTIERREZ GUADALUPE DEL RO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
RESTAURANT		14/09/2009	ESPERANZA PLAN 00 S/N				
4 - 909	6.606.986 - 9	VALLEJOS AGURTO IVONNE	2016 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		38.349
CASA DE PENSION		03/12/2010	1 NORTE 467				
4 - 910	8.205.727 - 7	ESCOBAR ESCOBAR HORTENSIA DYLE	2016 / 1	CABARETS	0		189.049
CABARÉ		10/03/2011	HUIMEO 00				
4 - 911	10.571.904 - 3	MORALES TAPÍA ANGELICA DE LA CRUZ	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		65.322
RESTAURANT		12/04/2011	ALTO LLOLLINCO 00				
4 - 919	7.151.632 - 6	MUÑOZ BUSTAMANTE HUGO ELIECER	2016 / 1	SALONES DE TE O CAF	0		33.854
SALONES DE TE O CAFETERIAS		18/01/2012	1 SUR 00 ESQUINA 3 PONIENTE				
4 - 920	53.315.403 - 4	BRAVO SAN MARTIN JAIME IVAN Y OTRO	2016 / 1	SALON DE BAILE O DI	0		121.761
SALONES DE BAILE O DISCOTECA		21/03/2012	LA QUINTA NORTE 00 PARCELA 171 LOTE 9				
4 - 921	9.548.052 - 7	BUSTAMANTE TAPIA PETRONILA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
RESTAURANTE		03/08/2012	PASO CUÑAO 00				
4 - 923	15.155.444 - K	VERDUGO ROZAS KARINNA FILOMENA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		74.422
RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO		01/08/2013	3 PONIENTE 154				
4 - 924	13.600.317 - 8	ARAYA VALDES BERNARDITA	2016 / 1	SUPERMERCADO	0		155.341
SUPERMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES		23/08/2013	SAN LUIS 00				
4 - 925	12.186.007 - 4	RUIZ URBINA CARMEN GLORIA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		85.797
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO		16/01/2014	1 SUR 167 LONGAVI				



### Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2016)

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900

Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900

Fecha Pago Inicial:

Fecha Emisión Final: 01/01/2100

Fecha Venc. Final: 01/01/2100

Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			318.066,00	
4 - 926	9.642.122 - 2	SALAZAR CARRASCO MARIA FRANCISCA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		74.422
RESTAURANTE		13/03/2014	RUTA L 535 SAN JOSE PC 73 LOTE 00				
4 - 927	9.113.333 - 4	LUENGO ARAVENA TERESA	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		85.797
RESTAURANTE ALMACEN		16/04/2014	LOS PELLINES 00 LA QUINTA NORTE				
4 - 928	13.791.069 - 1	PEREIRA ORELLANA JESSICA DEL PILAR	2016 / 1	SUPERMERCADO	0		156.247
SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		13/02/2015	POB. NUEVA ESPERANZA, LA QUINT 02				
4 - 929	9.988.369 - 3	VALDES RETAMAL JOSE MANUEL	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		86.703
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO		13/02/2015	ESPERANZA PLAN, CAMINO CASA BL 00				
4 - 930	13.372.995 - K	IBÁÑEZ YAÑEZ NELSON RODRIGO	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		75.328
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO		27/04/2015	RUTA 5 SUR KM 317 000				
4 - 931	8.701.071 - 6	ARAYA JORQUERA AMANDA	2016 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		59.730
RESIDENCIAL		21/07/2015	LOS CRISTALES S/N 00 LOS CRISTALES				
4 - 932	12.791.715 - 9	ZUÑIGA LAGOS NELLY DEL PILAR	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		85.652
RESTAURANTE DIURNO		14/08/2015	3 SUR 412				
4 - 933	8.696.208 - K	PACHECO MARTINEZ ANIBAL ENRIQUE	2016 / 1	SUPERMERCADO	0		166.716
SUPERMERCADO		25/09/2015	SAN JOSE 00				
4 - 934	9.434.971 - 0	CATIL TAPIA WILLIAMS	2016 / 1	RESTAURANT DIURNO +	0		85.797
RESTAURANTE		14/12/2015	PASO CUÑAO 00				
4 - 935	17.854.695 - 3	LUENGO VILLEGAS DANIELA ANDREA	2016 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		88.815
BODEGAS ELABORADORAS O DISTR. DE VINOS,		01/07/2015	POBLACION EL NEVADO PSJE 3, CA 00				

**Cantidad por tipo de patente: 189**

**SUB-TOTAL**

**18.116.215**

**TOTAL GENERAL**

**18.116.215**



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE RUT N° 65.032.543-5	Financiamiento para adquisición de materiales para reparación de la sede comunitaria	2.438.650	2.438.650
			TOTAL	2.438.650

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, Septiembre 07 del 2015

Sr: Mario Briones Araice

Alcalde de la comuna y Honorable Concejo

Presente

Junto con saludar cordialmente a Ud. Se informa, que la Junta de Vecinos "Punta de Monte, Personalidad Jurídica N°063 de fecha 26/03/1997 del sector Punta de Monte, está actualmente representada legalmente por Ana male garrido.

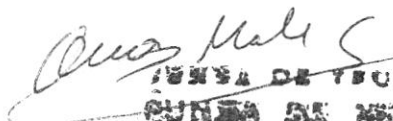
Esta organización tiene una necesidad urgente de resolver en el sector, que es la reparación de la Sede Social, que se encuentra en pésimas condiciones, lo que dificulta cuando se realizan las reuniones, además, en esta Sede se reúnen otras agrupaciones de la comunidad, como Centro de Madres, Club de Adulto Mayor, Pagos de pensiones y susidios familiar, Comité de vivienda, Grupo Juvenil, pero no podido funcionar normalmente por este motivo.

Además, informar, que esta Junta de Vecinos no cuenta con recursos monetario ya que el nivel de cesantía es alto en el sector.

Por ello, se solicita a su municipio el aporte de \$2.438.650(dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil ceiento cincuenta mil pesos) para poder comprar los materiales cancelar al maestro que es la mano de obra que se ocuparía en esta reparación.

Para mayor información y respuesta, agradecería contactarse con la presidenta de la Junta de vecino, al teléfono 83566506(ad junto cotización)

Saluda cordialmente.

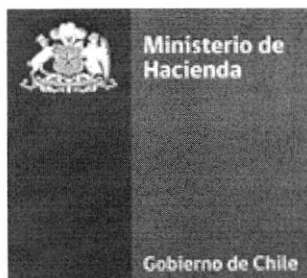
  
JUNTA DE VECINOS  
PUNTA DE MONTE  
ANA MALE GARRIDO

R.U.T. 14290207\_9.

PRESIDENTA

Material de Construcción

cantidad	Material	Valor	total
8	CUVOS de ACERA	80.000	80.000
8	CUVOS de gruvilla de 1/2	80.000	80.000
8	CUVOS de Reguelto Relleno	80.000	80.000
30	Volzas de CEMENTO	5.000	150.000
130	PINO 2x3x3.20	1680	218.400
150	PINO 1x4x3.20	680	102.000
240	PINO cielo 1/2x3 1/4x3.20	980	235.200
60	PINO 2x7x3.20	1.100	66.000
6	PINO Madera de Puceta	6.800	40.800
15 kl	clavo 4"	1.200	18.000
6 kl	clavo 2 1/2"	1.200	7.200
4 kl	clavo 1 1/2"	1.200	4.800
3	Puertas 80x200	60.000	180.000
2	Ventana aluminio 100x135	d	
1	ventana aluminio 0,60x0,60	d	
35	Plancha ondulada 0,35x851x2500	4370	152.950
30	Plancha SV 0.35x89.5x2500	5500	165.000
4	Plancha Lisa 0,35x950x2000	5700	22.800
150	clavos zinc 2 1/2	2.600	1.800
200	clavos zinc 1 1/2	2.600	10.400
10 uds	carton Filtro asfaltico liso	10.000	10.000
20 uds	carton Filtro asfaltico liso	5.700	5.700
40 uds	Polietileno transparente	24.000	24.000
20	plancha Intermit 1,20x2,90x0,04	5,700	114.000
10	Pino mediana CANTA 15x45	2390	23.900
10	Pino guarda Polvo	3290	32.900
4	cuspejo Rodon	1700	6.800
			<u>total 1.838.650</u>
	Materia de obra Maestros		<u>600.000</u>
			<u>total 2.438.650</u>



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE**, RUT **65.032.543-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/10/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ANA MARIA MALE GARRIDO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>14.290.207-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE</b>
RUT de la Institución	: <b>65.032.543-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO RUT N° 65,240,000-0	Financiamiento para adquirir una motobomba de 2 " para riego de area verde de plazoleta del sector	436.200	436.200
			TOTAL	436.200

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016



Miércoles 2 de diciembre del 2015

A: Mario Briones  
Alcalde de la comuna de Longaví

De: Marisol Ibáñez Aravena  
Presidenta junta de vecinos sector Paso Cuñao

De nuestra consideración, queremos dirigirnos respetuosamente a usted como alcalde de la comuna de Longaví, tenga a bien considerar nuestra petición que usted tan gentilmente nos ofreció en una reunión acá en la población o en comité "Paso a paso", lo siguiente:

1.- Una motobomba de 2° pulgadas, para regar el pasto de la plazoleta.

Esperando que esta petición tenga buena acogida de parte suya, de antemano muchas gracias, se despide, Marisol Ibáñez, presidenta junta de vecinos, Paso Cuñao.

JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO  
Unidad Vecinal N° 32  
Pers. Jur. N° 25 - Fund. 01-04-71  
Longaví

  
Marisol Ibáñez Aravena

Presidenta junta de vecinos Paso Cuñao



FERRETERIA TEIBA UNO  
 GIRO : FERRETERIA  
 RUT: 76.906.470-2  
 Januario Espinoza 510. Fono:(73) 627030  
 Linares  
 Email: teiba@chilemat.cl

01/12/2015 18:44

R.U.T. : 10.602.737-4  
 Cliente : MARISOL DE LA CRUZ IBANEZ ARAVENA  
 Direccion : PASO CUÑAO  
 Comuna : LONGAVI  
 Ciudad : LONGAVI  
 Fono :

COTIZACION Nº 3427

Contacto :  
 e-mail :

Codigo	Cantidad	Descripción	P/U Neto	P/U c/IVA	Tot
10000458	1.00	MOTOBOMBA BENCINA 2" LONGIN (LC50ZB23-3 1QA) ✓	<del>130.168.00</del>	<del>154.999.00</del>	<del>154.999.00</del>
10000212	5.00	MANGUERA SUCCION 2" (50 MM)	3.102.00	3.691.00	18.455.00
10000328	1.00	MOTOBOMBA BENCINA 2" HONDA (4.0 HP SCR50) ✓	230.786.00 ✓	274.035.00	274.035.00
09000036	100.00	CAÑERIA PLANSA 2"	1.035.00	1.232.00	123.200.00
06000519	2.00	UNION AMERICANA 63MM CFM	3.616.00	4.303.00	8.606.00
07000054	13.00	ABRAZADERA 13.8" - 2" (N)	731.00	872.00	11.336.00

Cond. Despacho	Sin informacion	Neto	496.70
Validez	5 dias o hasta agotar stock	I.V.A	94.37
Plazo	0 dias	Total	591.11
Observaciones			

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, nos ponemos a sus ordenes para cualquier duda al respecto. Atentamente,

Ferreteria Teiba  
 TEIBA@CHILEMAT.CI  
 +56 (73) 627030



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO**, RUT **65.240.000-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARISOL IBAÑEZ ARAVENA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>10.602.737-4</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.240.000-0</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS VILLA CUNACO RUT N° 65,237,350-K	Financiamiento para construcción de servicio higiénico en sede comunitaria con la finalidad de mejorar el espacio donde las organizaciones comunitarias del sector, como Juntas de Vecinos y Centros de Madres, llevan a cabo actividades de encuentro y recreación.	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



OSCAR MOLINA SILVA  
 DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016

Sr: Alcalde de la comuna de Longavi

Don: Mario Briones.

Solicitud:

Junto con saludarle a Ud. Y su comitiva

Yo; Delfina Vergara Hormazabal, presidenta de la junta de vecino de Villa cunaco; Solicitamos y exponemos respetuosamente a Ud. Lo siguiente:

1ª subvención para la construcción de baños de ambos

Sexos, para la sede de nuestro sector de Villa cunaco.

2ª para los vecinos y toda persona que sea por cualquier convocatoria que se suma en nuestra sede le es muy beneficiosa.

3ª Este aporte nos ayude, es motivo de perseverancia para la participación activa y colaborativa para nuestra organización además que ayuda a la mejora del medio ambiente de todos los vecinos.

4ª En nuestra organización estamos dispuestos a colaborar con la mano de obra; de esta construcción.

5ª Agradecemos su comprensión y estamos seguros que esta solicitud tendrá una buena acogida y esperamos que tenga una respuesta positiva.

Saluda ATTE a Ud. La presidenta de la junta de vecino Villa cunaco.

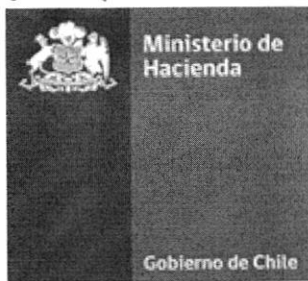
Bot orb : 65.237.350-K



Delfina Vergara Hormazabal

Delfina Vergara Hormazabal.

9.181 042-5



# Certificado de Inscripción

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS VILLA CUNACO**, RUT **65.237.350-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/01/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>DELFINA DEL CAR VERGARA HORMAZABAL</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.181.042-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS VILLA CUNACO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.237.350-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>14/01/2016</b>



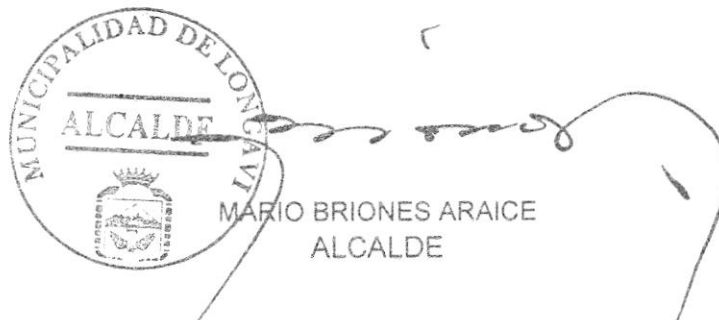
**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS HERMANOS CAMPOS RUT:65,367,140-7	Financiamiento para participar en Campeonato Nacional de Cueca Extra Jóvenes, en la comuna de San Pedro de la Paz Concepción, desde el 22 al 24 de enero de 2016, consistente en traslado, obsequios para las autoridades, presentes para las parejas de cada región.	600.000	600.000
			TOTAL	600.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016

SEÑOR

MARIO BRIONES ARAICE

ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI

PRESENTE

Junto con saludarle, La junta de vecinos "Hermanos Campos" queremos solicitarle apoyo, ya que una pareja de jóvenes de irán en representación de la región del Maule y de nuestra comuna, el próximo 20, 21, 22, 23 y 24 de Enero del presente año al "Campeonato Nacional De Cueca Extra Jóvenes" a realizarse en la comuna de San Pedro de la Paz, Concepción

Los costos son altos y ellos solos no pueden cubrir los montos que requieren los servicios de transporte para poder optimizar su traslado, a su vez necesitaremos recursos para cubrir necesidades, tales como, obsequios para las autoridades, presentes para las parejas de cada región, vestuarios de la pareja; a cada región le corresponde cooperar con un aporte para cubrir la cena de bienvenida de los participantes y parte del nacional. Las personas que acompañan a la pareja tienen que costear su alimentación y estadía, por lo que es muy difícil cubrir estas necesidades que demanda magno evento.

Es por esto que solicitamos a usted y en conjunto con sus concejales puedan ayudar a esta pareja longaviana con un monto total de \$600.000 para dicho evento.

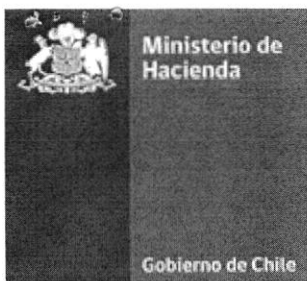
Apelando a su buena voluntad y cooperación constante con los miembros de la comuna se despide y apoyando a los jóvenes de nuestra comuna Victoria Olivos y Nicolás Lineros

Junta de vecinos "Hermanos Campo"

Longaví Enero, 2015.







## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS HERMANOS CAMPOS**, RUT **65.367.140-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>NELSON RIOS LÓPEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>4.684.319-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS HERMANOS CAMPOS</b>
RUT de la Institución	: <b>65.367.140-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>14/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL HUIMEO - LOS MARCOS RUT N° 65,012.217-8	Recursos para realizar extensión de la red de agua potable para abastecer con agua a las familias del sector.	1.040.000	1.040.000
TOTAL				1.040.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016

Los Marcos 28 de diciembre de 2015

Sr. Mario Briones Araice

Alcalde de la ilustre municipalidad de Longaví

Junto con saludarle y muy respetuosamente me dirijo a usted en mi calidad de representante del A.P.R Huimeo-Los Marcos para manifestarle mi preocupación por las familia que se encuentran a mucha distancia de la matriz y del lugar donde quedaron instalados sus medidores de agua potable, ya que al día de hoy no cuentan con los recursos suficientes para comprar los materiales que permitirían hacer llegar el agua potable a sus domicilios, por dicha razón solicito a usted tener a bien, prestarle el apoyo comprometido hace algunos meses atrás en reunión con la asamblea en el sector de Huimeo, cuando se señaló que en los casos pertinentes se les prestaría la ayuda necesaria.

El costo aproximado de materiales "tubería PVC, hidráulicos de una pulgada" sería de \$1.040.000 (acompañó cotización), debo señalar que todos están a más de 100 metros de distancia alcanzando algunos los 450 metro.

Por dicha razón solicito a usted prestar el apoyo requerido, ya que las familias mencionadas aun no cuentan dicho servicio.

Para concluir dejo en sus manos lo que usted estime conveniente en este aspecto y si dicha ayuda fuera posible ver la forma de financiamiento, mediante subvención u otra que usted decida.

A la espera y atento a sus comentarios se despide

Gonzalo González presidente A.P.R Huimeo-Los Marcos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gonzalo González', with a horizontal line through the middle of the letters.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUIMEO LOS MARCOS**, RUT **65.012.217-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/01/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GONZALO GONZALEZ REYES</b>
RUT del Representante Legal	: <b>12.037.520-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUIMEO LOS MARCOS</b>
RUT de la Institución	: <b>65.012.217-8</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>



**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE FUTBOL LONGAVI RUT N° 65.014.540-2	Financiamiento para gastos operacionales de la institucional	4.192.360	4.192.360
			TOTAL	4.192.360

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente



*[Handwritten Signature]*  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016

Nº 125

Fecha Entrada 07-01-16.

Fecha Salida \_\_\_\_\_

UNION COMUNAL DE FUTBOL  
LONGAVI

ORD. : Nº 021

ANT. : Funcionamiento nuestra sede.

MAT.: solicita subvención.-

LONGAVI, enero 07 de 2016.-

DE: UNION COMUNAL DE FUTBOL DE LONGAVI

A: SEÑOR ALCALDE COMUNA DE LONGAVI

DON MARIO BRIONES ARIACE.-

1.- Como es de su conocimiento nuestra sede funciona durante el año en el recinto del complejo deportivo y para ello necesitamos de fondo, el problema que no contamos con los necesarios para realizar una buena labor que permita la atención y la administración de nuestra institución. Cabe señalar que la funcionaria que realiza labores de administración, también es un apoyo para la administración del complejo deportivo. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., una subvención de \$ 4.192.360 para gastos operacionales.

2.- Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida,

Saluda atentamente a Ud.,

UNION COMUNAL  
DE FUTBOL LONGAVI  
PERS. JURIDICA N° 288

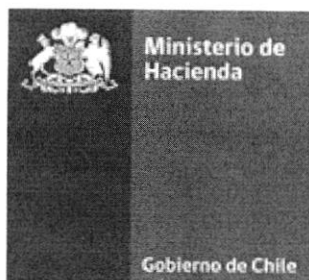


HUMBERTO YÁÑEZ VILLALOBOS  
Presidente

HYV/ohm

DISTRIBUCION:

- La indicada.-
- Archivo



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE FUTBOL**, RUT **65.014.540-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>HUMBERTO YAÑEZ VILLALOBOS</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.747.547-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>UNION COMUNAL DE FUTBOL</b>
RUT de la Institución	: <b>65.014.540-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "EL NEVADO" LONGAVI RUT N° 65.365.670-K	Realización de la versión N° 43 del Festival Longaví Canta	80.000.000	80.000.000
			TOTAL	80.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIA NA SILVA  
DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016





LONGAVÍ, 04 de enero de 2015

REF: Solita subvención para festival

SEÑOR  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y  
HONORABLE CONCEJO  
PRESENTE

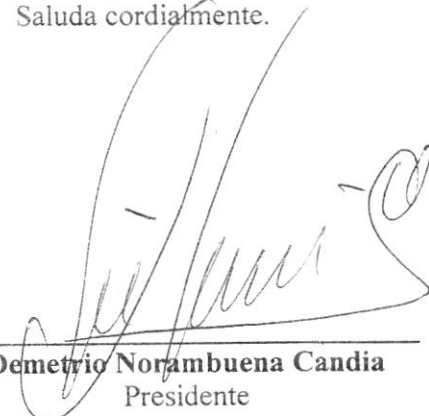
Respetados señores (as):

Junto con saludarle, a través de la presente el Centro Cultural El Nevado, expone y solicita lo siguiente:

- Como es de su conocimiento y al igual que en años anteriores, el Centro Cultural El Nevado de Longaví, se encuentra organizando la versión número 43 del Festival Longaví Canta.
- El Festival de Longaví Canta se encuentra cumpliendo 43 años de trayectoria, evento característico, artístico-cultural y de tradición de nuestra comuna, siendo éste uno de los más importantes de la región del Maule y del Sur de Chile.
- De acuerdo al punto anterior hemos cotizado un evento de mayor envergadura y es por esto que solicitamos respetuosamente a ustedes la suma de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos).
- La fecha de realización de este evento se ha programado para los días Viernes 19 y Sábado 20 de febrero del presente año.

Esperando contar con el apoyo y disposición de siempre.

Saluda cordialmente.

  
Demetrio Norambuena Candia  
Presidente

  
Jacinto Cofre Hernández  
Secretaria

C.c.: Archivo  
Indicada





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL EL NEVADO**, RUT **65.365.670-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>DEMETRIO NORAMBUENA CANDIA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>13.576.892-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO CULTURAL EL NEVADO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.365.670-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO JUVENIL ENER-DI ALTO LLOLLINCO RUT N° 65.110.881-0	Financiamiento para realización de Semana Lollincana, verano 2016	1.700.000	1.700.000
			TOTAL	1.700.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
CENTRO JUVENIL ENER-DI  
LLOLINCO

**DISTINGUIDO**

**SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ.  
DON MARIO BRIONES ARAICE.**

Como es de su conocimiento todas las comunidades celebran fiestas de aniversario más conocidas en nuestra comuna como la semana de la localidad, en nuestro caso la semana Lollincana. No tan solo se celebra como tradición sino que es una fiesta para la comunidad que va dirigida al pleno desarrollo del sector y al entretenimiento de este en meses complicados por el gran nivel de trabajo de personas de mucho esfuerzo que no tienen muchas veces los medios para ir a grandes festivales de la región.

Es por esto, que este año, como centro juvenil del sector nos adjudicamos su organización con el objetivo claro de mejorar la propuesta de años pasados, ya que se pretende masificar la presentación de bandas y actividades alusivas al sector, por lo que solicitamos financiamiento de aquellos ítem que no están dentro de nuestro alcance ya que se ha realizado un esfuerzo enorme por mantener fondos para la realización de distintas actividades en el sector e ir en ayuda de algunos establecimientos como posta, colegio y sede comunitaria, lo cual nos permitiría llevar a cabo esta actividad de la mejor manera posible.

El permiso para dicha actividad ya fue enviado y por información de la oficina de partes se encuentra aprobado.

De adjunta propuesta semana Lollincana verano 2016

Saluda Atentamente a Usted.



Felipe Flores Escobar  
17.884.948-4

Representante legal centro juvenil ENER-DI Lollinco

Longavi, septiembre del 2015

## **Propuesta: Semana Lollincana 2016**

Fecha: Del 8 a 13 de febrero del año 2016

Actividad en la cual se realizara un campeonato de beybi futbol con premiación a los primeros 4 lugares, con distintas actividades como juegos inflables para los niños, comidas típicas, etc. además del plato fuerte que será la presentación de bandas en vivo, con premiaciones y regalos toda la noche.

Para realizar dicha actividad, el centro juvenil proporcionara la organización completa del evento, además del recurso humano para la preparación de tal. Esto con apoyo de algunas instituciones del sector que se quieran unir para conformar equipos de trabajo.

Como aporte de la comunidad los días de semana se realiza un cobro de entrada de \$200 por persona para cubrir gastos menores y el día del evento final sábado 13 el monto de \$3.000 (monto que podría bajar según el aporte del financiamiento solicitado, incluso la idea es que fuera un evento gratuito pero que es imposible por los montos que piden las bandas).

### Aportes propio auto financiado:

- Bandas: los potros del sur, intocables, banda santo pecado y los machos de la cumbia. (todas por confirmar debido al monto que hay que dar para firmar contrato)
- Animación del evento Iván Valdivia radio RTL lineares (por confirmar).
- Escenario.
- Transporte para escenario.
- Arriendo del local.
- Juegos inflables.

### Ítems a financiar:

- Anticipo bandas.  
\$600.000.-
- Puesta en escena productora audio live.  
\$400.000.-
- Audio e iluminación.  
\$300.000.-
- Arriendo generador.  
\$300.000.-
- Publicidad.  
\$100.000.-

### Bandas en vivo aporte organización

- Los potros del sur  
\$600.000.-
- Intocables de Chile.  
\$750.000.-
- Santo pecado.  
\$800.000.-
- Los machos de la cumbia.  
\$1.200.000.-

**Valor aporte solicitado \$ 1.700.000.-**

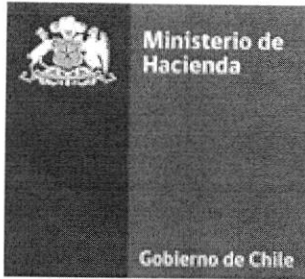
**Importante:** esta actividad se enmarca en la seguidillas de actividades realizadas en todos los sectores de la comuna, como centro juvenil solo tratamos de realizar lo mejor de nuestra parte para alzar el nombre de nuestro sector y entregarles un evento de calidad que la gran mayoría no tiene la posibilidad de asistir en otras localidades.

Queremos además manifestar el gran interés de los habitantes del sector norponiente por este evento que se realiza, que año a año prefieren nuestro sector para salir a despejarse y pasar momentos agradables con sus vecinos y amigos.

Pero además no podemos desconocer que siendo parte de la comuna de Longavi como sector norponiente, siempre se nos ha dejado de lado en actividades de la municipalidad lo cual es una disconformidad general, más para nosotros que somos jóvenes y nos estamos organizando para que esto cambie y de parte del municipio vean que si hay interés por realizar cosas y que no siempre los fondos vayan destinados para el pueblo en sí de Longavi y su sector oriente. Es un aporte mínimo que se solicita para la envergadura del evento.

La disposición absoluta está de nuestra parte, y trabajaremos en búsqueda de alianzas que perduren en el tiempo.

Longavi octubre de 2015.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO JUVENIL ENER-DI**, RUT **65.110.881-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/01/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JANS FELIPE FLORES ESCOBAR</b>
RUT del Representante Legal	: <b>17.884.948-4</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO JUVENIL ENER-DI</b>
RUT de la Institución	: <b>65.110.881-0</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/01/2016</b>